

RESUMEN

La presente investigación se orienta a analizar y reflexionar sobre los procesos de participación ciudadana generados en las parroquias El Valle y Tarqui. La importancia de este estudio está dada por la necesidad de determinar el grado de empoderamiento de los ciudadanos en relación a los nuevos procesos de estructuración del Estado a partir de la vigencia de la Constitución de 2008.

El conocimiento sobre la participación ciudadana en las parroquias rurales del Cantón Cuenca, es importante para establecer las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional.

La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía, demanda comprender cuál es el nivel de conocimiento sobre derechos ciudadanos y como se ha dado la participación en las zonas rurales, un tema que está vinculado a las estrategias y políticas para el desarrollo local.

Los datos obtenidos sobre el comportamiento de la población sirven para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.

El análisis de los datos de la investigación nos ha permitido conocer sobre los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales como expresión política del Estado y su relación con las comunidades, para determinar los tipos de democracia vigentes en el medio local, así como conocer el grado de participación ciudadana.

PALABRAS CLAVE

Ciudadanía, derechos, participación, Constitución, desarrollo local, políticas, democracia.



ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze and reflect upon the processes generated through citizen participation in the parishes of El Valle and Tarqui. The importance of this study is evident due to the need to determine the degree of the citizen's empowerment in relation to the new processes of structuring the State within the parameters of the Constitution of 2008.

Knowledge of citizen participation in the rural parishes of the Cuenca Canton is important for establishing the local dynamics related to the exercise of rights and its links with national and international reality within the framework of the constitutional rules.

The enforceability of rights, the degree of empowerment, the need for a new citizenry, all demand the understanding of the level of knowledge of civil rights and participation in rural areas, an issue that is linked to the strategies and politics of local development.

The data obtained on population behavior are used to define policies for social, cultural, economic, gender equality and, generational equality every time that citizen participation is considered as a transverse axis within the Constitution.

The analysis of research data has allowed us to learn about the decentralized, autonomous Parish governments as a political expression of the State and its relationships with the communities to determine the democratic forces on the local environment as well as knowing the degree of citizen participation.

KEY WORDS

Citizenry, rights, participation, Constitution, local development, policies, democracy

Autor: Dr. Manuel Dután



ÍNDICE

AGRADECIMIENTO..... 9

DEDICATORIA..... 10

RESUMEN 1

ABSTRACT 2

ÍNDICE 3

INTRODUCCIÓN 8

CAPÍTULO I 14

Aspectos generales las parroquias rurales El Valle y Tarqui del Cantón Cuenca. 14

1.1.- PARROQUIA EL VALLE 14

 1.1.1. Ubicación Territorial..... 14

 1.1.2. Referencia Histórica de la parroquia El Valle..... 14

 1.1.3. Aspectos socio-económicos de la parroquia..... 16

1.2. Parroquia Tarqui..... 19

 1.2.1. Ubicación Territorial 19

 1.2.2. Referencia histórica de la parroquia Tarqui. 20

 1.2.3. Aspectos socio-económicos de Tarqui..... 22

 1.2.4. Aspectos culturales..... 23

CAPÍTULO II 24

Derechos y participación ciudadana en la Constitución de 2008 24

2.1.- Los Derechos Ciudadanos en la Constitución de 2008..... 24

2.2.- Sistema de Derechos en la Constitución de 2008..... 25

2.3.- Democracia representativa y democracia directa en la Constitución de 2008.
..... 28

2.4.- Ciudadanía y la Constitución de 2008..... 30

2.5.- Poder Local y Constitución de 2008..... 32

2.6.- Constitución y Participación ciudadana..... 33

 2.6.1.- Aspectos generales. 33

 2.6.2.- Participación Ciudadana y Constitución de 2008..... 36

 2.6.2.1.- Las organizaciones colectivas como medios para la participación
ciudadana en la Constitución de 2008 39



CAPÍTULO III 41

Fundamento de la participación ciudadana en el contexto histórico de Tarqui y El Valle. 41

3.1.- Desarrollo local y participación ciudadana. 41

3.2.- Desarrollo local 42

3.3.- La participación: un proceso en construcción 46

3.4.- Poder local y participación ciudadana 48

3.5.- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales GADs y participación ciudadana..... 51

3.6.- Las visiones sobre la participación en El Valle y Tarqui..... 56

3.7.- Espacios de participación en El Valle y Tarqui..... 58

 3.7.1.- Asambleas parroquiales 59

 3.7.2.- Comisiones 59

 3.7.3.- Mesas de diálogo 59

 3.7.4.- Reuniones temáticas 60

3.8.- Organizaciones locales 60

3.9.- Espacios institucionales de participación 61

3.10.- La participación de las mujeres y los jóvenes 62

CAPÍTULO IV 66

Estado de la participación ciudadana en la parroquia Tarqui y El Valle. 66

4.1.-Clases y formas de participación. 66

 4.1.1.- La participación comunitaria. 67

 4.1.2.- La participación social..... 67

 4.1.3.- La Participación ciudadana..... 68

 4.1.4.- La participación política. 68

4.2.- Formas de participación 69

 4.2.1.- El conocimiento de derechos en las parroquias El Valle y Tarqui..... 71

4.3.- Los GADs parroquiales frente a la participación en El Valle y Tarqui 77

 4.3.1 Participación en las asambleas parroquiales 78

 4.3.2 Participación en las decisiones del GAD..... 79

 4.3.3 Representatividad de las autoridades locales..... 80



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.3.4 Participación en las reuniones del GAD parroquial	81
4.3.5 Participación en los planes y programas de la parroquia	82
4.4 El rol de las organizaciones locales	83
4.4.1-Conocimiento relacionado con las organizaciones juveniles	84
4.4.2 Percepción de la participación de los jóvenes.	85
4.4.3 Mecanismos de participación: la silla vacía.....	85
4.4.4 A manera de conclusión	86
CAPÍTULO V	88
Las perspectivas para la construcción de una nueva ciudadanía en Tarqui y El Valle.	88
5.1 Recuperación de la memoria histórica	88
5.2 Educación, capacitación y formación permanente	90
5.3 Fortalecimiento de la organización local.....	91
5.4 Democratización de los espacios institucionales.....	92
5.5 La participación desde los jóvenes y las mujeres.....	92
CONCLUSIONES.....	94
BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXOS	101



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Yo, MANUEL LEONIDAS DUTÁN NARVÁEZ, autor de la tesis "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PARROQUIAS RURALES DE CUENCA" (EL CASO DE LA PARROQUIA TARQUI Y EL VALLE), reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MAGÍSTER EN SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO MENCIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 20 de Diciembre de 2012.

MANUEL LEONIDAS DUTAN NARVAEZ
01002046588

Autor: Dr. Manuel Dután

2

Autor: Dr. Manuel Dután

6



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Yo, MANUEL LEONIDAS DUTÁN NARVÁEZ, autor de la tesis "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PARROQUIAS RURALES DE CUENCA" (EL CASO DE LA PARROQUIA TARQUI Y EL VALLE), certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 20 de Diciembre de 2012

MANUEL LEONIDAS DUTÁN NARVAEZ
01002046588

Autor: Dr. Manuel Dután

3

Autor: Dr. Manuel Dután

7



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS

**“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PARROQUIAS RURALES DE
CUENCA”**
(EL CASO DE LA PARROQUIA TARQUI Y EL VALLE)

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MAGÍSTER EN
SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO
MENCIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

DIRECTOR: Magister Marco Salamea Córdova.

AUTOR: Dr. Manuel Dután Narváez

CUENCA-ECUADOR

2012

Autor: Dr. Manuel Dután



AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, a sus directivos, profesores y personal.

A los miembros de los Gobiernos Autónomos de las parroquias El Valle y Tarqui, a las comunidades, a las/los jóvenes de los Colegios de dichas localidades, a los actores sociales y ciudadanos que de una manera directa o indirecta hicieron posible la realización de este trabajo investigativo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

A la memoria de mi madre y a todos mis familiares.

Autor: Dr. Manuel Dután



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se orienta al conocimiento de la participación ciudadana en las parroquias rurales de Cuenca, caso El Valle y Tarqui, en el marco de la Constitución de 2008.

La nueva normativa constitucional en el Ecuador ha significado muchos cambios trascendentales en los diferentes ámbitos, tanto en la institucionalidad como en las actitudes y comportamientos de las personas en general.

Esta investigación aborda sobre los diferentes procesos políticos, sociales, económicos y culturales que se han generado a nivel local y analiza el comportamiento de los diversos actores sociales frente a la nueva estructuración del poder político del Estado. Reflexiona sobre el nivel de participación ciudadana con relación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs de las parroquias.

En el capítulo I se analiza históricamente cuales son las principales características de las parroquias El Valle y Tarqui, además trata sobre las perspectivas de crecimiento a partir de sus particularidades históricas, territoriales, demográficas, naturales, culturales, económicas y políticas.

En el capítulo II se reflexiona sobre los derechos y la participación ciudadana, el análisis comienza desarrollando el marco histórico, social, económico y político en el que fue aprobada la Constitución de Montecristi, para luego abordar sobre las principales innovaciones como los derechos ciudadanos y el Buen Vivir o Sumak Kawsay. El énfasis se centra en los derechos de participación vinculados al régimen del Buen Vivir. Luego se reflexiona sobre la ciudadanía como un elemento fundamental en el contexto de la democracia directa y representativa. Y se concluye con los alcances de la participación ciudadana desde la normativa constitucional.

El capítulo III se centra en el análisis de la participación desde el ámbito local de las parroquias rurales de El Valle y Tarqui, considerando el contexto histórico y partiendo desde el desarrollo local, la ciudadanía y poder local. Se analiza el papel

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el marco legal vigente, además se investiga sobre el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, las disposiciones municipales atinentes a la participación ciudadana, presupuestos participativos y más aspectos relacionados con las parroquias.

En el análisis también se indaga sobre el desenvolvimiento de los actores sociales y políticos dentro de sus respectivas parroquias, sobre los espacios para la participación, sobre las visiones referidas a la participación, sobre las formas de organización y participación de las comunidades, el relacionamiento con los GADs parroquiales y sobre los sectores sociales como mujeres y jóvenes. También se hace referencia a la intervención de otras instituciones del Estado que están presentes en las diferentes zonas.

Para el desarrollo de este capítulo se contó con entrevistas realizadas en grupos focales y la aplicación de una encuesta dirigida a los dirigentes de los gobiernos parroquiales como fuentes directas.

En el capítulo IV se emplea un análisis cuantitativo y cualitativo a partir de los resultados de las encuestas realizadas en las distintas comunidades con base en una muestra representativa. Los resultados se refieren a: la participación de los ciudadanos en instancias como los GADs, el conocimiento de los derechos ciudadanos, la credibilidad en sus autoridades, los niveles de participación y capacitación de los diferentes sectores de la población, los niveles de organización, sobre el nivel de información en los medios de comunicación, entre otros aspectos. Estos resultados están vinculados directamente con las formas y clases de participación también desarrollados en este capítulo.

En el capítulo V se analizan las perspectivas de construcción de una nueva ciudadanía como requisito para el ejercicio de la democracia directa y consecuentemente desarrollar una verdadera participación ciudadana, como un proceso continuo e ininterrumpido en los espacios del poder político del Estado. Se exponen algunos ejes de trabajo como la recuperación de la memoria histórica,

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

el fortalecimiento de la organización social, la capacitación y formación permanente.

Finalmente se desarrollan conclusiones producto de la investigación realizada.



CAPÍTULO I

Aspectos generales las parroquias rurales El Valle y Tarqui del Cantón Cuenca

Las parroquias rurales El Valle y Tarqui guardan una larga historia y tradición dentro del desarrollo del cantón y provincia, tanto por su crecimiento poblacional como por la cercanía a la ciudad de Cuenca, en este sentido es importante conocer los aspectos generales de cada una de las parroquias.

1.1.- PARROQUIA EL VALLE

1.1.1. Ubicación Territorial

La parroquia El Valle se encuentra localizada a unos 10 Km del la ciudad de Cuenca, en la parte Sur-Oeste de la misma. Pertenece al cantón Cuenca, provincia del Azuay en la República del Ecuador. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Valle, la población actual es de 24.030 habitantes, la parroquia ha crecido paulatinamente en todos sus ámbitos convirtiéndose en la primera parroquia más poblada de Cuenca (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Valle, 2010).

Como fecha de fundación de la parroquia se considera el 26 de marzo de 1897. Tiene una superficie de 4.404,2 hectáreas y cuenta con 49 comunidades. El Valle se encuentra limitada al norte por la ciudad de Cuenca, al sur por las parroquias Quingeo y Tarqui, al este por Santa Ana y Paccha y al oeste por la parroquia Turi (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de El Valle, 2010).

1.1.2. Referencia Histórica de la parroquia El Valle

De acuerdo con las referencias del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay y citadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El Valle 2010, alrededor del año 1655 se realiza la compra-venta de terrenos en El Valle de Guncay, considerado desde esa época como un sector poblado e importante por ser el paso hacia la parroquia Paccha. De esto se concluye que el nombre El Valle se popularizó desde aquellos tiempos.

Otro dato importante para conocer la historia de esta parroquia se relaciona con el Censo realizado en la Gobernación de Cuenca en 1778, en donde se señala que El Valle tenía una población de 3.930 habitantes, de acuerdo con la siguiente clasificación : blancos y mestizos 529, indios 3.400 y un negro libre. De los 529 blancos y mestizos 257 eran mujeres y 272 hombres; de los 3.400 indios, 1.584 eran mujeres y 1.712 eran hombres. Dicho Censo fue ordenado por Carlos III con la finalidad de recaudar impuestos a los indígenas.

Luego de la gesta del 3 de noviembre de 1820, el jefe político y militar de Cuenca, Don José María Vásquez de Noboa convoca a una asamblea de representantes de todas las parroquias para elaborar un plan de gobierno que vaya en consonancia con la nueva estructura política y administrativa de la naciente vida republicana. En dicha reunión participan activamente en calidad de Diputados de El Valle los señores Juan Jaramillo y Manuel Guerrero, personajes ilustres de la localidad. Hoy la escuela de la parroquia lleva el nombre de Manuel Guerrero en un afán de recuperar y fortalecer su identidad histórica.

Más tarde, el 26 de marzo de 1897, el presidente Eloy Alfaro promulga el acuerdo número 124 que considera la División Territorial de la República del Ecuador en donde se reconocen a las parroquias rurales de Cuenca y entre ellas a El Valle, por esta razón se considera al 26 de marzo de 1897 como la fecha de fundación parroquial.

A partir de esa fecha El Valle se ha desarrollado con el esfuerzo de sus habitantes y hoy constituye una de las parroquias con mayor presencia social y económica en el cantón Cuenca.

Autor: Dr. Manuel Dután



1.1.3. Aspectos socio-económicos de la parroquia

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Valle encontramos un análisis sobre los aspectos socio-económicos que se exponen a continuación.

La principal actividad económica de la parroquia es la agricultura, se siembra el maíz, fréjol y papa principalmente, pero también existen otros cultivos como las hortalizas, verduras, plantas medicinales, entre otras, que básicamente son para el autoconsumo.

La producción pecuaria de El Valle está relacionada, en un alto porcentaje con animales menores como chanchos y cuyes. En cuanto a la crianza del ganado mayor, su actividad está orientada a la producción de leche, la mayor parte se destina para el consumo familiar.

En lo referente a recursos forestales son limitados, en donde sobresalen los cultivos de eucalipto y pinos que son los más representativos, aunque hay algunas variedades de especies como alisos, ciprés, nogal.

En la zona alta de la parroquia están las comunidades de Castilla Cruz y Baguanchi de El Valle donde se ubican micro-empresas dedicadas a la actividad textil, a la confección de pantalones jeans; a pequeña escala también están presentes la carpintería, la marmolería, bordados. En algunos lugares cuentan con una presencia de maquinaria aunque mínima pero importante.

Las actividades relacionadas con la pequeña industria son las siguientes:

- Baguanchi: confección de pantalones, estucos, acabados de mármol



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Barrio Unido: marmolería, carpintería, bordado, mecánica industrial y latonería.
- Castilla Cruz: confección de pantalones, estucos y acabados de mármol.
- Quillpungo: carpintería, fabricación de estucos, elaboración de pan.

La producción artesanal en la parroquia es una de las actividades con mucha tradición que cumple con las exigencias del diseño y el arte pero antes que nada es el sentido práctico lo que le caracteriza. Entre las principales artesanías están: confección de prendas de vestir, fabricación de muebles, tejido de paja toquilla, tallado en mármol.

En cuanto al comercio y servicios El Valle cuenta con abacerías de productos de primera necesidad, medicinas, herramientas de trabajo; estas instalaciones están en todas las comunidades por lo menos 2 o más por comunidad. Con respecto a servicios en general sobresalen talleres de mecánica, vulcanizadoras, talleres eléctricos, por el hecho de estar atravesada por la vía que une la ciudad de Cuenca con varias localidades de la provincia y la zona Oriental.

Otra de las actividades económicas es el turismo que se considera una forma de generar desarrollo. La parroquia El Valle cuenta con un potencial turístico importante. A continuación se especifican algunas de las fortalezas turísticas de la parroquia:

- Las actividades de la “Minga” importante para el turismo vivencial.
- Las fiestas patronales de Gualalcay, se exhibe caballería, comparsas, escaramuzas, comida típica.
- Cultura del carnaval de “IZHIKAYAKU” es una zona montañosa en la que congrega a propios y extraños para el rescate la cultura andina.
- Iglesia de Gualalcay, con su arquitectura original.
- Las dos lagunas de totora en Cochapamba.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Zoológico del Eco parque que tienen 9 hectáreas y media de áreas verdes donde hay algunos animales como monos, tigrillos, algunas aves y venados estos últimos propios de la zona en la comunidad de San Pedro
- Las fiestas de Conchán del Carmen.
- El Cerro El Rodeo en Conchán del Cisne
- El Boquerón y sus cuevas que se encuentra entre las comunidades de Totoracocha Alta y Gualalcay.
- Quillopungo con atracciones turísticas como el vía crucis en semana santa, celebración del carnaval con comparsas, exhibición de trajes antiguos, carrera del AYAX válido para el campeonato nacional del 4x4, entrega de caballos a los priostes en las fiestas patronales, abanderamiento de la comunidad, procesión de la Virgen del Cisne, velación de la Virgen durante todo el mes de Mayo
- Recorrido por la loma de la Guaca en Tierras Coloradas.

En el área de las finanzas la parroquia cuenta con servicios de varias cooperativas de ahorro y crédito como “Jardín Azuayo”, JEP (Juventud Ecuatoriana Progresista), COOPAC Austro, y San José.

En lo referente a educación cuenta con varios establecimientos educativos escuelas como Manuel Guerrero, Tomas Rendón, Octavio Díaz, Moisés Artiaga Eloy Alfaro, Bertha Vinuesa, Mariscal Sucre, Puca Cruz y el Jardín de Infantes Julio Arízaga. Además cuenta con la Biblioteca Central de la Parroquia.

En el tema de cultura tenemos como principales actividades culturales las que se desarrollan en las distintas comunidades de la parroquia, como son:

Comunidad Quillopungo

- Realizan el Vía Crucis en Semana Santa
- Celebración del Carnaval
- Entrega de gallos a los priostes en las fiestas patronales

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Abanderamiento de la comunidad en las fiestas
- Carrera de caballos
- Carrera de burros
- Pase del Niño en Navidad
- Trajes del Carnaval antiguo.

Comunidad Castilla Cruz

- Proyecto Mirador a la ciudad de Cuenca (por la vía del Tanque de agua ETAPA)

Comunidad de Tierras Coloradas

- Loma de la Guaca
- Comunidad San Pedro
- Zoológico Eco Parque
- Comunidad de Gualalcay
- La Minga
- Fiestas patronales en las que se destacan actividades de caballería, comparsas, comida de priostes, gallos
- Cultura del carnaval en la zonalzhkayayu, en la que se congrega las comunidades de la parroquia y del cantón para rescatar la cultura andina.
- Boquerón en donde se encuentran atractivos turísticos
- Iglesia de Gualalcay
- Unidad de educación “Ramón Borrero”

1.2. Parroquia Tarqui

1.2.1. Ubicación Territorial

La parroquia Tarqui se encuentra ubicada al sur oeste de la ciudad de Cuenca, pertenece al Cantón Cuenca, provincia del Azuay en la República del Ecuador.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Está localizada a una distancia 17 Km. desde la ciudad de Cuenca. La superficie de la parroquia es de 15.100 hectáreas, equivalente al 4.3% del territorio cantonal.

La parroquia tiene una población de 9.225 habitantes. De los cuales el 48% son hombres equivalentes a 4.431 y el 52% son mujeres es decir 4.794. La parroquia cuenta con 26 comunidades con una población económicamente activa de 5.306 personas.

La principal vía de comunicación es la carretera asfaltada Cuenca-Tarqui, que atraviesa el territorio parroquial de norte a sur, es el eje principal de comunicación entre las comunidades.

Existe otra vía alternativa para acceso a la parroquia la Cuenca-Turi- Tarqui. La mayoría de los centros poblados de la parroquia se asientan a lo largo de las vías principales que conectan con la ciudad de Cuenca.

Tarqui está limitada por el norte con la parroquia Baños, Turi y el Valle, al Sur con las Parroquias Victoria del Portete y Cumbe; al este con las Parroquias de Quingeo y Santana y al oeste con las Parroquias Baños y Victoria del Portete.

Ubicación territorial que se desprende del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Tarqui 2010 y del libro “Tarqui presupuestos participativos una experiencia que contar” editado por la Junta Parroquial de Tarqui, 2010.

1.2.2. Referencia histórica de la parroquia Tarqui.

Según algunas fuentes de referencia sobre la historia de la parroquia Tarqui, como “Tarqui presupuestos participativos una experiencia que contar” editado por la Junta parroquial de Tarqui, año 2010, se menciona que hay dos posibles significados del término Tarqui. TARQUIN que significa lecho de un río porque la zona está atravesada por este importante río. Esta zona se caracteriza por sus áreas pantanosas, así en épocas de lluvia el agua se estanca y se inunda buena

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

parte del área baja de la parroquia e incluso el agua puede llegar hasta los caminos vecinales. Según varios estudios el área inundable alcanza una superficie de 3.470,70 ha. (22.99%).

Por otro lado, TARQUIES es un instrumento musical de viento parecido a una trompetilla, al respecto Octavio Cordero Palacios relata que en las contiendas contra los españoles, los indígenas, comandados por el general de los incas salieron a combate tocando las trompetillas o tarquies.

En varias investigaciones históricas se señala que esta zona fue la puerta de entrada y salida hasta sitios importantes como Ingapirca, Cañaribamba o incluso Quito.

Durante la época colonial se establecieron los primeros asentamientos, pues en los archivos históricos se relata que en 1564 se entrega a Don Francisco Gómez tres cuadras de tierra para la siembra de maíz. Por otro lado el corregidor de Cuenca don Antonio Bello Cayazo, en 1582 ordenó realizar un mapa de la zona en el que se incluye como sector importante al Valle de Tarqui.

En el período republicano se inicia con el proceso de creación como parroquia, hecho que fue impulsado por varios habitantes de la zona. Este proceso de organización se dio a partir de 1914, pues la gente sentía incomodidades para la realización de diferentes trámites que debían realizarse en la parroquia Cumbe. Frente a estos reclamos, en 1916, el Cabildo Cuencano presidido por el Dr. Octavio Cordero Palacios crea la parroquia Tarqui, mediante decreto Ejecutivo N. 887 expedido el 7 de Octubre del mismo año, desmembrando territorios de las parroquias Cumbe, Turi, Baños y el Valle.

Luego de estos trámites legales en 1916 los pobladores acuden ante el obispo Dr. Manuel Pólit para pedir que se eleve a parroquia eclesiástica. Sin embargo recién

Autor: Dr. Manuel Dután



en julio de 1918 Tarqui es considerada parroquia teniendo como patrona a la virgen del Carmen.

Uno de los hechos históricos más importantes de esta parroquia es la batalla de Tarqui, acaecida en 1829, que es recordada por los habitantes no solamente de Tarqui sino de todo el país. Otro de los hitos es la presencia de la Misión Geodésica Francesa en el siglo XVIII.

1.2.3. Aspectos socio-económicos de Tarqui

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Tarqui del 2010, la parroquia en lo referente a los aspectos socio-económicos tiene como actividades principales la agricultura y la ganadería, con una producción de maíz, frejol, papas y arvejas que sirven para el auto-consumo de sus pobladores.

Una de las características de la zona es la importante producción lechera, pues el desarrollo de la ganadería actualmente constituye una de las actividades económicas que genera mejores ingresos. La producción láctea de la zona se comercializa a nivel de las industrias y en el mercado local. Para el desarrollo de esta actividad, buena parte de los terrenos se utilizan en el cultivo de pastizales con impactos a nivel ecológico y en el paisaje de la zona.

Entre otras actividades económicas se destacan la confección de prendas de vestir, la fabricación de muebles, la construcción y el comercio a pequeña escala. Parte de la población económicamente activa se emplea en los servicios de transporte y servicio doméstico. Mucha gente sale a la ciudad de Cuenca para trabajar en la construcción o en las fábricas locales. Las mujeres se dedican a la confección de prendas de vestir y al bordado de ponchos.

El fenómeno migratorio ha sido un fenómeno permanente, los habitantes antiguamente salían hacia la costa en busca de trabajo, principalmente a las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

provincias de El Oro y Guayas; en la actualidad han emigrado al exterior a Estados Unidos, España, Italia, entre otros.

El patrimonio natural de la parroquia es importante pues posee fuentes hídricas y zonas de bosques y páramos que ayudan a regular los caudales hídricos, entre los ríos más importantes que atraviesan la parroquia están el Tarqui, Zhucay y Tutupali.

Los ríos están vinculados con el alto valor paisajístico pero también con las enormes potencialidades para el riego de la zona.

1.2.4. Aspectos culturales

Esta zona se caracteriza por el mestizaje indígena-español, por lo tanto la población guarda tradiciones y costumbres fruto de esta mezcla. Entre las características culturales están la minga, el presta manos, así mismo las tradiciones en cuanto a la gastronomía local, las festividades religiosas, la música y la vestimenta.

En lo relacionado con la arquitectura si bien se mantiene el diseño y los materiales tradicionales, cada vez es más notoria la presencia de viviendas y construcciones que evidencian la influencia de otras zonas tanto en el diseño como en los materiales empleados.

En el territorio de la parroquia hay también una riqueza arqueológica que se ubica en la zona de FrancesUrco, en Loma Machay, Cotapamba, el Churo de Tarqui (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Tarqui, 2010).



CAPÍTULO II

Derechos y participación ciudadana en la Constitución de 2008

2.1.- Los Derechos Ciudadanos en la Constitución de 2008

La aprobación de la nueva Constitución del Estado en el 2008, generó un conjunto de expectativas, y junto a ello, también un sinnúmero de actitudes en amplios sectores sociales, ya sea por su identificación con la misma o su rechazo, aunque esta actitud no se ha manifestado de manera explícita; lo cierto es que la Carta Magna ha generado un proceso de profundas transformaciones en diferentes sentidos y en los imaginarios de los ciudadanos quienes aspiran a una verdadera transformación de la sociedad.

Sin duda las innovaciones en la Constitución del Ecuador 2008, ha significado el rompimiento de algunos paradigmas, con una nueva forma de concebir la organización política y social de la sociedad, tomando como ejes transversales el Buen Vivir y la participación ciudadana.

El Buen Vivir surge frente a un modelo de desarrollo y a un modelo de civilización que han conducido a una situación reconocida como insostenible. El Buen Vivir se presenta como un nuevo imaginario sustentado en visiones y prácticas ancestrales, en debates, así como en el acumulado de pensamiento crítico y luchas sociales de las últimas décadas tanto a nivel nacional como internacional.

La categoría del Buen Vivir o Sumak Kawsay que aparece en la constitución de 2008 está a la par con la categoría de diversidad e interculturalidad, la misma que la encontramos a lo largo del texto constitucional, por ejemplo en el preámbulo se manifiesta: “Decidimos construir Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay;” (Constitución 2008, pg. 15).

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Así mismo encontramos sobre el Buen Vivir, en el Título II, en el capítulo segundo en lo que se denomina Derechos del Buen Vivir; y más adelante también en el Título VII habla del Régimen del Buen Vivir.

Cabe señalar también que en el artículo uno de la Constitución, se da una ruptura con la forma tradicional de definir al Estado, en el sentido que antes se mencionaba que el Ecuador es un Estado de Derecho, mientras que ahora se dice que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos.

A saber, el artículo 1 dice:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución” (Constitución 2008, pg.16).

2.2.- Sistema de Derechos en la Constitución de 2008.

En la Constitución del 2008 en el Título Segundo se presenta los derechos en nueve capítulos: en el capítulo primero Art. 10 y Art. 11, que tratan sobre los principios de aplicación de los derechos. Lo innovador se encuentra en el artículo 10, en el que además de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos.

El capítulo segundo trata sobre los derechos del Buen Vivir contemplados en los artículos desde el Art. 12 hasta el Art.34 incluido, que nos hablan sobre el acceso al agua como derecho humano e irrenunciable, sobre las soberanías energética y alimentaria con énfasis en el acceso a alimentos seguros y agua, el ambiente sano y saludable, el acceso a comunicación e información, la identidad cultural,

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

además trata sobre la recreación y el tiempo libre, la educación, el hábitat seguro y saludable, la vivienda adecuada y digna, la salud, el trabajo y la seguridad social.

Dentro del tema de educación, entre otros aspectos, encontramos como eje relevante la gratuidad hasta el tercer nivel inclusive. Otro elemento importante tiene que ver con la inclusión a la seguridad social de las amas de casa o personas que ejecutan trabajos no remunerados en el hogar.

En el Capítulo Tercero se trata de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Así, el Art. 35 hasta el Art.55 incluido, nos habla sobre la atención prioritaria a los adultos y adultas mayores, jóvenes, personas en movilidad humana como son las personas emigrantes, inmigrantes, desplazadas, asiladas o refugiadas, mujeres embarazadas, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, personas privadas de la libertad y personas usuarias y consumidoras.

En el Capítulo Cuarto se trata sobre los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (Art. 56 al Art. 60 incluido). Tiene que ver con los derechos culturales, como un mayor reconocimiento y garantías para los pueblos indígenas y afroamericanos.

En el Capítulo Quinto se trata de sobre los derechos de participación (Art.61 hasta el Art.65 incluido), que hace referencia a los derechos desde la democracia representativa, directa y deliberativa. En este capítulo está todo lo referente a los derechos políticos.

En el Capítulo Sexto se trata sobre los derechos de libertad (Art. 66 hasta el 70 inclusive), que incluye: la inviolabilidad de la vida de las personas, la integridad personal, la igualdad y no discriminación, la libertad de pensamiento, la libertad en la toma de decisiones, el derecho a la objeción de conciencia cuando no vulnere



UNIVERSIDAD DE CUENCA

otros derechos, ni dañe a las personas o la naturaleza, el derecho a la intimidad, entre otros

El Capítulo Séptimo trata de los derechos de la naturaleza, siendo uno de los aspectos nuevos y relevantes dentro de la Constitución. Tiene que ver con lo relacionado al respeto a la naturaleza, con lo que se abre un horizonte legal para temas de cuidado, respeto de los elementos de naturaleza, a la restauración, a la prohibición de acciones que atenten con el delicado equilibrio de los ciclos vitales, en definitiva considera la necesidad de establecer procesos sociales para vivir en armonía con la naturaleza.

El Capítulo Octavo trata de los Derechos de Protección (Art. 75 hasta el 82 inclusive), que nos habla de la protección de los derechos desde el acceso a la justicia, fundamentalmente sobre las garantías del debido proceso, retomando principios universalmente consagrados en derecho como son el principio de legalidad, la irretroactividad de la ley, prevalencia de las normas jerárquicamente superiores, para el caso de conflicto de leyes, entre otros; sobre el derecho a la defensa y sus garantías. También se hace referencia al proceso penal en el que se explicita las garantías básicas.

El Capítulo Noveno hace referencia a las responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, entre las que se incluyen: acatar la Constitución, la ley y la autoridad; respetar los derechos humanos y los de la naturaleza; promover el bien común, la unidad y la igualdad, participar en la vida política, cívica y comunitaria.

En relación con este capítulo se puede notar una visión holística, al ser un todo integrado, cuando se propende a un cambio de actitudes y de ideas dentro de la sociedad, como por ejemplo cuando se dice “ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, ni mentir, no robar”. Estos principios han sido levantados por el movimiento indígena y ahora se consignan en la Constitución para integrar las distintas visiones éticas con respecto a la convivencia social, lo mismo podríamos

Autor: Dr. Manuel Dután



decir de los derechos de la naturaleza que han sido integrados recuperando este sentido holístico de unidad y complementariedad.

2.3.- Democracia representativa y democracia directa en la Constitución de 2008.

El proceso de la constituyente y la elaboración de la Constitución del Ecuador generó una amplia participación social, pues distintos grupos, movimientos y sectores sociales realizaron importantes debates para la elaboración de propuestas e iniciativas. Sin duda, fue un momento de ejercicio democrático, que se debió en gran medida, a la propia capacidad de la población para articularse y organizarse colectivamente. Lo que mostró que la acción política está vinculada intrínsecamente con la autonomía, nivel organizativo, posibilidades de discusión amplia y transparente, así como con la generación de compromisos desde lo colectivo y comunitario. Es decir, que vuelve a plantear la necesidad de la organización colectiva como práctica liberadora, que se orienta hacia la democracia participativa.

Este poder constituyente impulsado desde la sociedad civil organizada, obligó a incluir derechos y a considerar seriamente a la participación social como mecanismo para el ejercicio de la democracia.

Desde la sociedad civil, muchos movimientos y organizaciones hicieron planteamientos directos sobre la necesidad de una mejor y mayor distribución social, es decir, se propuso avanzar hacia una democracia económica como condición para la democracia participativa. En este mismo sentido se estaba planteando la soberanía en distintos ámbitos (alimentaria, energética, económica), como una condición plena para el ejercicio democrático. Estos temas obligaron de alguna manera a profundizar transformaciones, que con voluntad política conllevaría a consolidación de procesos de democracia real.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la Constitución, considerada una de las más progresistas en la actualidad, en donde se apunta hacia una democracia directa; mas por el carácter capitalista de la sociedad es la democracia representativa la que prevalece, en donde la participación ciudadana esta cruzada por una serie de reglamentaciones y legalidades. Por lo tanto el marco de lo legal serviría como paraguas que no permitiría una verdadera participación de la sociedad.

Sin embargo, en la misma Constitución hay avances significativos que incorporan algunos elementos participativos, entre los que destacamos, el derecho a la resistencia, el régimen del Buen Vivir, la revocatoria del mandato, la posibilidad de plantear iniciativas y propuestas legislativas, la garantía para la organización social. Todos estos corren el riesgo de perderse en los vericuetos de una nueva "legalidad", que puede distraer y hacer perder de vista que la democracia real solo se da en la medida de una transformación de las relaciones sociales, económicas y de poder.

La democracia participativa es un proceso a ser construido desde la sociedad civil, que va más allá de los temas jurídicos y legales, y por lo tanto las organizaciones deberían aprovechar los espacios de participación que se consignan en la Constitución para su propio fortalecimiento y la ampliación de los procesos democráticos.

La democracia es concomitante a una mejor y mayor organización social, mientras que la democracia directa, por el momento, es una utopía, que brinda la posibilidad de considerar un nuevo horizonte de vida con la vigencia de derechos sociales, económicos, políticos, ambientales, así como valores éticos y espirituales.

Nuestra constitución en el Título IV trata de la participación y organización del poder; en su capítulo primero nos habla de los principios de la participación (Art.95) señalando como principios, dentro del proceso permanente de

Autor: Dr. Manuel Dután



construcción del poder ciudadano, los de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Finalmente indica la forma como se ejercerá la participación de la ciudadanía, esto es a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

2.4.- Ciudadanía y la Constitución de 2008

Dentro de este marco es importante referirse a la ciudadanía como una condición política que implica el grado de participación de la población en lo público. Desde esta perspectiva, la construcción de una real ciudadanía siempre será el ejercicio de lo político, pues se construye en espacios públicos marcados por pugnas, conflictos y luchas de poder.

Históricamente el ejercicio de la ciudadanía ha estado necesariamente relacionado con la conquista de derechos, que se han ido ampliando en un proceso de constante conflicto, en donde las luchas sociales han sido el motor para la legitimación y ejercicio de los mismos. Distintos movimientos y a lo largo de la historia han bregado por la conquista de derechos. Este mismo proceso dio origen a la actual Constitución.

Desde los sectores populares, generalmente, sus propuestas han estado enmarcadas en el ámbito de lo público, planteándose, unas veces, conquistas reivindicativas en el marco de la ampliación de derechos, y, otra veces transformaciones más profundas como el reconocimiento del Estado Plurinacional, que ha sido una de los mayores postulados del movimiento indígena.

Esto demuestra, que desde el sujeto popular, la preocupación por lo público ha estado presente siempre, y esto se explica porque han sido procesos generados



UNIVERSIDAD DE CUENCA

no desde el individuo, sino desde una necesidad y práctica organizativa, por tanto desde lo colectivo, desde la comunidad.

Por otro lado, la raíz ancestral de nuestra sociedad ecuatoriana, es profundamente comunitaria, aún hoy perviven muchas prácticas sociales de retribución y vivencia de lo colectivo. Es decir, la preocupación por el bienestar colectivo es la constante y el motor de la organización y la acción política del sujeto popular.

En este contexto, la Constitución reconoce algunos espacios para el ejercicio de la acción colectiva y el involucramiento en lo público. En el Título IV sobre Participación y Organización del Poder, consta una declaración sobre la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en un proceso de construcción del poder ciudadano.

En lo referente a la organización colectiva (Art.96 hasta el 99 inclusive) se destaca el reconocimiento de la organización colectiva, del derecho a la resistencia, de la participación para la incidencia y el control social.

Finalmente en este capítulo se habla de la participación en los diferentes niveles de gobierno (Art. 100 hasta el 102 inclusive) en el que se aborda sobre la conformación de las distintas instancias de participación y sobre la integración, del ámbito territorial, del nivel de gobierno regidos por principios democráticos, señalando el objeto de su creación así como los mecanismos para su ejercicio.

En la Constitución también se reconoce la consulta, aunque la misma no tiene un carácter vinculante. Sin embargo, en muchos temas, los espacios de participación son formales y se conforman con individuos, restando la enorme potencialidad de los colectivos organizados que son los que deberían tener la legalidad en estas instancias. La participación corre el riesgo de quedar atrapada en las redes de los formalismos y por tanto ser muy funcional al sistema, con lo cual se da un baño de

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

legalidad a las propuestas de los grupos que ejerzan el control social y político. Pero, ciertamente, podrían ser espacios para el ejercicio ciudadano.

En todo caso, más allá de los planteamientos de la Constitución, será la capacidad organizativa de la sociedad la que marque la pauta para un ejercicio de ciudadanía como concepto político, no solamente enmarcada en los cánones legales sino, sobre todo, como legítima expresión de sujetos sociales y que podrían definir un proyecto político común.

2.5.- Poder Local y Constitución de 2008

En lo local es evidente el involucramiento de los gobiernos locales, para solucionar las necesidades de la población, durante los últimos años se ha presenciado un enorme esfuerzo y capacidad de dichas instancias para responder de manera orgánica y con propuestas participativas a los requerimientos de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la Constitución reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados una serie de atribuciones y particularmente a las parroquias rurales lo cual encontramos en el Art. 255 de la Constitución. Además los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales tienen las mismas atribuciones que los municipios, excepto la de legislar.

Esta situación posibilita acrecentar el poder local sustentado en la organización comunitaria siempre que sean representativas, y que se encuentren realizando acciones en beneficio de sus asociados. Dichas organizaciones pueden ser locales, regionales, étnicas o que se hayan especializado dentro de alguna área.

Consecuentemente en donde el Estado ha tenido una presencia marginal, el gobierno local de las parroquias podrá responder y tener una mayor incidencia

Autor: Dr. Manuel Dután



sobre las condiciones de vida de la población local, así como sobre sus reales expectativas y necesidades.

Finalmente, lo innovador es la instauración del derecho a participar en la “silla vacía”, es un derecho que tiene la sociedad civil a participar tanto a nivel de municipios, como de juntas parroquiales en temas trascendentes de lo local. La ciudadanía puede participar también en la planificación y elaboración de los presupuestos participativos. Lo cual muestra muchas posibilidades de potenciar el poder local a partir de desarrollar el poder ciudadano desde una participación ciudadana activa y consecuente con las necesidades sociales y económicas de la población.

2.6.- Constitución y Participación ciudadana.

2.6.1.- Aspectos generales.

En la Constitución del Ecuador del 2008, aprobada el 28 de septiembre del 2008, se introduce la participación ciudadana como uno de los aspectos más importantes sobre lo cual se sustenta una nueva forma de concepción de la democracia y el Estado.

La crisis de la democracia en el Ecuador y de sus instituciones fueron determinantes para el apareamiento de nuevos mecanismos informales de participación que rebasaron la legalidad y legitimidad vigentes.

En el marco de una crisis social económica y política, la ciudadanía asumiría un rol protagónico dentro de la crisis de poder que sin duda significó el derrocamiento de los gobiernos de Bucaram, Mahuad y Gutiérrez,

Todo este proceso de inseguridad jurídica, provocó una crisis de legitimidad en el país, que fue la que llevó a convocar la Asamblea de Montecristi, a partir de una

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

importante participación ciudadana. Este proceso constitucional marcó un hito en la participación social del Ecuador.

La nueva Constitución del Ecuador en su artículo 1 párrafo segundo manifiesta:

“La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directas previstas en la constitución” (Constitución 2008, pg.15).

Lo antes señalado refleja la importancia de la participación como elemento constitutivo en el andamiaje del poder político del Estado. Lo cual significa un proceso político orientado a que la ciudadanía asuma la responsabilidad de una participación directa, como actores propositivos para transformarse en sujetos de la vida democrática.

En este sentido podemos decir que la participación ciudadana como lo define Corraggio es una relación social de poder orientada a que los diferentes sectores sociales intervengan con decisiones sobre sus principales preocupaciones, de esta manera se incrementa su autonomía, se afirma su identidad y se reconoce los intereses de los grupos sociales en las diferentes esferas de la sociedad (Coraggio, 2004).

La Constitución de 1998, si bien planteó algunos logros importantes en lo referido a los derechos civiles y políticos, también profundizó un modelo social y económico basado en la concepción liberal que señala al mercado como el ente capaz de dinamizar y distribuir los beneficios del llamado desarrollo, de acuerdo con esta visión se privilegia como sujeto de derechos al trabajador formal y consumidor y al mismo tiempo se considera que el empresario es el actor con la capacidad de dinamizar la economía.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Es una visión neoliberal que patrocinó al mercado como el regulador de la economía y por tanto se priorizaron las políticas económicas basadas en la exportación de materia primas como el petróleo y algunos productos agrícolas. Mientras tanto, las políticas sociales fueron de corte asistencial sin que se cuestionen las causas profundas del empobrecimiento. La ausencia de políticas e inversión en lo social determinó que servicios como educación y salud atravesasen una serie de falencias sin poder dar respuestas a las demandas de la población.

Por otro lado, se privilegió al sector formal de la economía dejando de lado a un alto porcentaje de la población que no logró insertarse en el mercado laboral formal. Como consecuencia de aquello, varios sectores sociales quedaron al margen del cumplimiento de derechos, mientras se profundizaban las inequidades sociales.

Una mirada histórica a las diferentes cartas constitucionales del Ecuador muestra el proceso económico y político de cada una de las épocas. Es decir, las Constituciones fueron elaboradas de acuerdo con los intereses de los grupos de poder, que no consideraron las propuestas de los sectores sociales excluidos y marginalizados. Con ello se concluye que en una sociedad clasista como la ecuatoriana, el poder económico se sirvió del poder político para construir una hegemonía que favoreció los privilegios de dichos grupos. Estas reflexiones tienen como referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 de la república del Ecuador.

La presencia del neoliberalismo en América Latina, con sus políticas de privatización y libre mercado, han generado un conjunto de iniciativas locales para sobrevivir al abandono del Estado y para responder de alguna manera a las crecientes necesidades en sus territorios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En este contexto, el desarrollo local aparece como una forma de propuesta creativa y proactiva ante la crisis del neoliberalismo y como estrategia de sobrevivencia frente al de la globalización homogenizante.

La participación ciudadana de otro lado, aunque como derecho y como principio ya existía en la constitución de 1998, en la nueva constitución ha ganado espacios tanto cualitativamente como cuantitativamente dentro de instancias descentralizadas, empujando hacia nuevas reformas, dentro del ordenamiento social y jurídico del Estado en la que se integran formas y cosmovisiones tradicionales, que alcanzan legitimidad dentro de la sociedad y que al mismo tiempo develan los problemas estructurales que se acarrea del pasado y que asumen nuevas formas en el presente.

2.6.2.- Participación Ciudadana y Constitución de 2008.

En el Ecuador con la aprobación de la Constitución de 2008, se produce una ampliación y una profundización de los derechos en general y particularmente en lo referente a la participación ciudadana es coherente con los elementos constitutivos de la participación ciudadana que hemos señalado.

El derecho a la participación en asuntos de interés público lo encontramos en los artículos 61,95 y 102 de la Constitución de 2008. Sobre la terminología de la participación y el buen vivir lo encontraremos a lo largo de los 444 artículos del texto constitucional, justamente por considerarse como ejes transversales de la misma.

Los derechos de participación como derechos ciudadanos son los derechos políticos que desde el punto de vista sociológico Marco Salamea Córdova señala que los derechos políticos establecen la necesidad de contar con mecanismos formales por parte de la institucionalidad para posibilitar la participación de los ciudadanos. (Salamea, 2010)

Autor: Dr. Manuel Dután



En el Capítulo Quinto de la Constitución tenemos:

Art. 61.-Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación inter generacional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

Se presenta como novedoso el reconocimiento del derecho a participar de las personas extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, lo cual es considerado un avance dentro de nuestro derecho constitucional, pues en la constitución del 98 de manera expresa se excluyó a las personas extranjeras de los derechos políticos. Ahora pueden participar conforme a la norma o ley pertinente.

Por otro lado es importante precisar algunos cambios en relación a la participación ciudadana, que se expresan en el artículo 95, al respecto se señala:

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Comenzaremos manifestando que el texto constitucional nos presenta una nueva concepción que abre un nuevo horizonte para que la ciudadanía tenga como opción, el tomar parte en los asuntos públicos como una nueva forma de involucramiento de las personas ya sea de manera individual o colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos. Esto implica la necesidad de una ciudadanía activa, en el sentido que tenga un nivel de involucramiento medio y alto en los niveles de gobierno, integrando todos los mecanismos participativos de la democracia directa, participativa y comunitaria. Así mismo se busca una mayor democratización de la sociedad para avanzar hacia nuevos modelos de Estado y ejercicio de la democracia.

En consonancia con lo señalado anteriormente, el Art.102 manifiesta:

“Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.” (Constitución 2008, pg. 69)



2.6.2.1.- Las organizaciones colectivas como medios para la participación ciudadana en la Constitución de 2008

Lo innovador del texto constitucional es el espíritu inclusivo de la disposición constitucional al hablar de las organizaciones colectivas, en la que se abre la posibilidad a las organizaciones como comités barriales, de artesanos, de estudiantes, de artistas, colectivos que tradicionalmente no se los consideraba para el tratamiento de lo público, pues tradicionalmente únicamente se consideran a los sindicatos, cámaras, movimientos sociales.

En este sentido, la Constitución de Montecristi reconoce algunas atribuciones que para los colectivos sociales como alternativas para la mediación y solución de conflictos, como es el caso de los sindicatos y cámaras de la producción que han venido participando en temas de salarios y conflictos laborales.

Con referencia a los colectivos sociales también pueden participar formulando propuestas de orden, social, político, económico, ambiental, cultural y demás propuestas que estén relacionadas a contribuir al buen vivir. En este sentido se abren espacios de participación para las organizaciones de la sociedad civil que tradicionalmente no participaban en dichos espacios como comités, asociaciones barriales, colectivos juveniles, culturales.

Igualmente en lo referente a los daños ocasionados por entes públicos o privados, las organizaciones colectivas tienen la atribución de demandar la reparación del daño ocasionado, lo cual es concordante con los principios de aplicación de derechos.

Otra facultad que tienen las organizaciones colectivas, es la atribución de asumir la responsabilidad compartida, por delegación de autoridad en determinadas competencias; lo cual podemos observar en el trabajo que desarrollan los



UNIVERSIDAD DE CUENCA

gobiernos locales dentro de su territorio, en donde la ciudadanía asume ciertos compromisos para el desarrollo de la obra, por un lado, y, por otro, el gobierno local ejecuta otro tipo de compromiso, lo cual es compatible con el concepto de desarrollo participativo, en este caso podríamos entender que se produce una especie de delegación de autoridad a un grupo de personas para que ejecuten una parte de la obra.

La Constitución se contempla inclusive, la posibilidad que, de manera excepcional, pueda delegarse en la gestión de los sectores estratégicos a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria.



CAPÍTULO III

Fundamento de la participación ciudadana en el contexto histórico de Tarqui y El Valle.

3.1.- Desarrollo local y participación ciudadana.

El desarrollo como una propuesta social, política y económica, actualmente atraviesa severas críticas, pues surgió desde una concepción capitalista y colonial que pretende orientar a los pueblos en la dirección del crecimiento económico, la lógica de mercado, el éxito individual y la satisfacción de necesidades materiales. Frente a esta concepción, se han levantado distintas visiones como el Desarrollo Humano, el Desarrollo Sustentable, el Desarrollo a Escala Humana, el Desarrollo Local, entre otras. Sin embargo, en la mayoría de casos no se logra romper con su propuesta nuclear que es entender el desarrollo como crecimiento económico o como progreso material. En otros casos es todavía muy débil la crítica frente a los procesos de acumulación y reparto inequitativo de los bienes.

Por ejemplo en el concepto de Desarrollo Humano se recogen algunos elementos como la condición del medio ambiente, la equidad de género, la participación, el acceso al ocio, lo cual significa un avance, pero se mantiene el núcleo central economicista. La propuesta de Desarrollo a Escala Humana tiene una visión integral y sinérgica de la vida. Es un enfoque relacional y ayuda a establecer un análisis multicausal de la realidad, es multidimensional, genera sinergias tanto entre las necesidades como en la forma de satisfacer estas necesidades.

Frente al núcleo hegemónico del desarrollo se levanta el Buen Vivir o Sumak Kawsay como una propuesta que se fundamenta en la vigencia de las libertades humanas, en una nueva relación de reciprocidad y respeto entre sociedad y naturaleza, en una nueva articulación sinérgica entre sociedad, economía y naturaleza, en privilegiar lo público por sobre el interés privado, en la construcción

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de economías solidarias, en la vigencia de nuevas formas de producción y consumo, en el respeto a las diferencias culturales e identidades particulares, en el ejercicio de la democracia radical y participativa, en el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento social y ejercicio de poder. Es este sentido es una propuesta que surge y se recrea desde lo colectivo y que se fundamenta en valores como la reciprocidad, la solidaridad y la complementariedad entre pueblos, entre territorios, entre hombre y mujer, entre producción y distribución, y todo esto recogiendo las diversidades sociales, culturales, productivas.

3.2.- Desarrollo local

A partir de la concepción del Buen Vivir surgen cuestionamientos a las teorías del desarrollo local que han estado muy atadas a la concepción economicista pues ha buscado el relanzamiento de las localidades para integrarse a los circuitos de producción y consumo propuestos desde fuera de sus territorios, generalmente desde los centros “desarrollados”, que finalmente son los que determinaron el destino de las comunidades y localidades. Sin embargo, cabe señalar que inicialmente el desarrollo local pretendió cuestionar las propuestas de la globalización poniendo énfasis en las potencialidades de la localidad como dispositivo para generar crecimiento (Pradilla,1996).

Desde el nuevo andamiaje conceptual del Buen Vivir, surge una crítica al desarrollo local pues se puntualiza que no ha logrado diferenciarse del progreso material, ni ha establecido propuestas que cuestionen efectivamente las inequidades y desigualdades de la sociedad, por el contrario ha establecido estrategias, desde lo local para mejorar las condiciones de vida pero sin afectar las relaciones sociales de producción o los modelos de desarrollo vigentes.

Por otro lado, una localidad no puede aislarse de su contexto histórico, económico y político que marcan su devenir y la articulación con el mundo. Bajo la lógica dominante una localidad es importante en cuanto proporciona bienes o recursos

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

naturales, de lo contrario se convierte en un territorio perdedor sin mayor interés para el capitalismo, por todas estas razones, las comunidades rurales han realizado su vivencia en este juego de proporcionar recursos mientras se ha desmantelado su espacio vital, su territorio. En este proceso no solamente se ha perdido naturaleza sino también se ha erosionado el conocimiento local y las formas ancestrales de organización bajo el auge de las nuevas estructuras legales de organización.

El desarrollo local tiene muy distintas concepciones y por tanto múltiples sentidos, desde quienes proponen el crecimiento económico hasta quienes plantean la recuperación del saber local y los sentidos comunitarios. En todo caso, el desarrollo local atraviesa una etapa de cuestionamiento a la luz de los nuevos postulados del Buen Vivir.

Sin embargo, se debe señalar que los intentos realizados en el tema de desarrollo local han puesto en el escenario público algunos aspectos importantes como los conocimientos ancestrales de la población que constituyen aportes en varios temas, las respuestas que cada localidad tiene para resolver sus problemas, las prácticas sociales, productivas y organizativas. Todo esto ha significado esfuerzos interesantes desde el Estado y la institucionalidad privada para generar propuestas de desarrollo local. En este tema se destaca el rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y su interés por establecer procesos que apunten a un desarrollo organizado e integrando en sus territorios de actuación, todo lo cual tiene distintas visiones de acuerdo con el legado ideológico de quienes han dirigido estas instancias.

Por otro lado, la propuesta del Buen Vivir recupera también a lo local, pues es en este territorio es posible anclar y dar practicidad a las propuestas teóricas del concepto, pues toda la propuesta surge precisamente desde las comunidades y sus múltiples formas de relacionamiento social, económico y político. Desde esta visión más que de desarrollo local, proponemos la recuperación del Buen Vivir en

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la localidad. Para lo cual será indispensable partir de una reflexión y análisis participativo de su proceso histórico, sus relaciones de producción, los modos de desarrollo por los que ha atravesado, el ejercicio del poder y la organización social, las intervenciones realizadas en su espacio natural, los problemas sociales y los niveles de conflictividad.

Un nuevo proceso desde lo local para construir el Buen Vivir implica muchos desafíos, pues supone desarmar y volver a armar el mismo sentido del Buen Vivir y sus implicaciones en todos los ámbitos de la vida.

Un análisis desde lo local supone considerar algunos elementos como:

- Los aspectos poblacionales como los procesos históricos, las relaciones de poder, la cultura, la identidad, las organizaciones presentes.
- El espacio natural con todos sus elementos entre los que se encuentran geología, hidrografía, ecosistemas.
- La infraestructura construida así como los intereses presentes. (Arocena,1995).

El análisis de estos elementos es importante, sin embargo, si todo el proceso no es realizado por la población y sus organizaciones, se corre el riesgo de caer nuevamente en planteamientos desde los técnicos pero con poco raigambre social.

El desafío actual de los pueblos es actuar en lo local desde una perspectiva global, desde lo local a lo global, desde lo global a lo local o actuar localmente con una estrategia global. Es proponer nuevas prácticas de producción y consumo, también es generar exigibilidad de derechos colectivos y re-apropiación comunitaria del patrimonio natural. También se plantea la democracia radical que busca desbaratar la lógica del capital, descentralizar la economía y desconcentrar el poder para construir otra racionalidad social. Se rescata la participación de la

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

población en la gestión de su desarrollo como sujeto protagónico y el respeto a las diversidades.

A todo esto se deben sumar los valores sociales y espirituales que son importantes en cualquier propuesta de Buen Vivir.

Con relación al tema del desarrollo local y de acuerdo con las entrevistas realizadas a los dirigentes parroquiales, podemos concluir señalando que tanto la parroquia El Valle como Tarqui, responden modelo de desarrollo en donde se realizan diversas actividades económicas sin que exista un eje vertebrador, así mismo existe una débil capacidad de respuestas diferenciadas frente al entorno, aunque están presentes algunos intentos por configurar propuestas integradoras desde la localidad.

Según lo expresado por dirigentes parroquiales tanto de El Valle como de Tarqui, los actores sociales más representativos están dispersos, no existiendo un tejido social denso y permanente, esta situación se expresa en la incipiente capacidad para articular las múltiples iniciativas de desarrollo que se plantean desde distintos actores como organizaciones de segundo grado, organizaciones de base y Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. En las parroquias existen élites dirigenciales caracterizadas, en unos casos, por su fuerte componente técnico y en otros por su desarrollo político.

También se evidencia cierta debilidad de los actores sociales y se vive una suerte de olvido de los procesos históricos de lucha vividos por cada una de las parroquias. Por otro lado, en la zona han intervenido y están interviniendo diferentes instituciones públicas y privadas, que también imprimen sus lógicas, las mismas que muchas veces están más centradas en el cumplimiento de las metas particulares que en generar procesos sostenidos de desarrollo desde y con la población. Concluyendo diríamos que en las dos parroquias existen *procesos parciales de desarrollo local*.

Autor: Dr. Manuel Dután



3.3.- La participación: un proceso en construcción

Si partimos de la propuesta del Buen Vivir entonces una condición indispensable es la participación social. La participación también está enmarcada en visiones diversas y hasta contradictorias, de acuerdo al posicionamiento político e ideológico de quién realice la propuesta.

Por sobre todo la participación es parte fundamental de la subjetividad humana. El ser humano tiene la necesidad vital de comunicarse, de establecer relacionamientos directos, de estar con otros, de vivir con otros, es decir, de interactuar y participar. Se inserta en las necesidades axiológicas y se enlaza con el concepto no solamente de calidad de vida, sino de dignidad humana. El ser humano no puede permanecer aislado, entonces la participación está profundamente enraizada en su ser vital (Grana, 2004).

La participación es una condición importante y necesaria para el cumplimiento de las necesidades axiológicas y existenciales y de hecho desata muchas transformaciones en todos los campos de la acción humana y de la vida. De la misma manera, la participación no puede darse si no se cumplen con las demás necesidades. Es a la vez una condición y una realización humana. Desde una visión de dignidad humana o de derechos, la participación activa la exigibilidad y el cumplimiento de derechos, pero también permite el ejercicio de la solidaridad y la reciprocidad. Es por tanto un medio importante en el planteamiento de propuestas emancipadoras y de libertad humana.

La participación abre perspectivas importantes para el Buen Vivir, pues implica la condición de ser consultados, de expresar libremente las propuestas, de decidir sobre el uso del territorio, sobre el presente y el futuro. Constituye una estrategia para el ejercicio de un nuevo poder social basado en el respeto y la integración de los diferentes proyectos colectivos.

Autor: Dr. Manuel Dután



En la mayoría de comunidades campesinas la participación es una utopía en construcción que una práctica, pues los procesos de dominación han terminado anulando las formas, mecanismos y estrategias de participación que ancestralmente tuvieron los pueblos. Esto nos remite a que el ejercicio de la participación está relacionado con el poder y sus formas de sujeción.

El poder históricamente ha respondido y ha perpetuado los intereses de los grupos hegemónicos, quienes han alternado entre el consenso y la coerción. En un doble juego que ha protegido sus privilegios. Por eso mismo hablar de participación es cuestionar ese poder desde las necesidades, intereses y expectativas de los sectores sociales marginalizados.

Una sociedad excluyente lo que hace es acomodar la participación a los intereses de los grupos de poder. En este sentido se busca que la gente participe como informante, como mano de obra para abaratar los costos de las obras, para legitimar propuestas, sin que esto signifique un grado de cuestionamiento al poder establecido. Así mismo la falta de participación genera enajenación social y el debilitamiento de la identidad tanto individual como colectiva.

Por eso la participación se da en la arena de las luchas sociales y está marcada por el conflicto. Es por tanto un tema profundamente político, que, en los últimos años han querido convertirle en un asunto técnico con la implantación de una serie de instrumentos y mecanismos participacionistas que dejan intacto el poder establecido.

Por tanto la participación es un proceso en construcción que está profundamente determinado por las condiciones sociales, históricas, culturales, económicas y naturales de una localidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La población debería participar en todos los aspectos de la gestión social en el diagnóstico, en la definición de objetivos y estrategias, en las acciones concretas, en la vigilancia sobre el cumplimiento de los acuerdos y los derechos, en la evaluación de los procesos. La participación de la comunidad es necesaria porque retroalimenta los procesos, enriquece y dinamiza las acciones. En sí misma la participación es un aporte para otra forma de ejercer poder desde la solidaridad e compromiso de todas las partes.

Para el caso de las parroquia El Valle y Tarqui el tema de la participación es un referente en distintas instituciones y propuestas, sin embargo, no existe claridad sobre la participación ciudadana, pues se tiene una visión general sobre los alcances de la participación, los actores sociales y los procesos de participación que pueden generar transformaciones o nuevas propuestas de largo aliento. Por lo cual muchas veces la participación queda reducida al ejercicio coyuntural o se hace presente para resolver problemas inmediatos sin que sea un proceso permanente orientado a generar procesos de democracia radical o a la consecución del Buen Vivir.

3.4.- Poder local y participación ciudadana

A nivel local, la participación de los distintos grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, campesinos, obreros, se ha expresado en diferentes momentos, principalmente los sectores sociales se han organizado para exigir derechos, para lo cual se han articulado procesos de movilización y acción colectiva.

La participación ciudadana tiene una naturaleza profundamente política, se construye en escenarios de pugnas, de conflictos y luchas de poder, y, entre actores estructuralmente antagónicos. Por lo tanto no solamente se plantea para la conquista de derechos y reivindicaciones, pues también se ubica en el plano de la disputa del poder económico y político, de la construcción de referentes sociales

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

desde los sectores populares, y, de la incorporación de nuevas demandas impulsadas por una diversidad social.

A partir de estos planteamientos es interesante demostrar que el real ejercicio de la participación ciudadana busca democratizar el poder a nivel local. Sin esta condición, la participación puede convertirse en un mero acumulado de técnicas e instrumentos que solamente siembran una ilusoria imagen de la auténtica participación.

Pero la participación ciudadana va más allá de los cuestionamientos a las redes de poder local para plantear derechos colectivos desde una mirada comunitaria. Este es el gran aporte de los pueblos andinos quienes ven la ciudadanía no como un asunto individual sino como una práctica de hermanamiento, de encuentro con el otro y por ende es eminentemente colectiva. Por tanto cualquier propuesta de participación ciudadana busca cuestionar el viejo poder y su presencia en lo productivo, lo social e inclusive lo espiritual. En este sentido, los derechos colectivos constituyen un elemento importante en la construcción de la participación ciudadana y responden a las legítimas aspiraciones de los pueblos como el reconocimiento a sus territorios, a su conocimiento, a sus prácticas sociales de producción, distribución y ejercicio de poder.

Desde esta perspectiva, según algunos autores como Santiago Ortiz la ciudadanía es concebida en una dimensión integral que articula las diferentes facetas de la vida individual y colectiva, las necesidades materiales y las aspiraciones espirituales, los derechos y las responsabilidades. No se limita a un cuerpo de derechos aislables -políticos, civiles, sociales- sino a un sistema de derechos en donde cada uno se complementa con los demás, articulando los derechos individuales y los colectivos. Supone potenciar a individuos y colectivos como sujetos activos para cambiar su futuro y dirigir su destino participando activamente en la esfera pública.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Vista desde su naturaleza política la participación ciudadana, solamente puede darse en la capacidad organizativa de la comunidad. De ahí que la condición para la participación sean los procesos organizativos en los cuales también se hacen presentes conflictos y luchas de poder. Pero son las condiciones en las cuales es posible plantear efectivos procesos de participación ciudadana en la búsqueda de establecer un nuevo poder social con democracia.

Otro elemento a considerar es la participación de la comunidad en los espacios institucionales. Al respecto, la Constitución Política del Ecuador reconoce varios mecanismos de participación para que sea la población la que planifique y establezca la veeduría social de los distintos procesos desde obras de infraestructura hasta elección de autoridades.

Sin embargo la participación ciudadana muchas veces ha sido limitada y forzada desde la institucionalidad, por lo mismo, es posible identificar distintos tipos de participación ciudadana como la institucionalizada que es la dirigida por las instituciones y está definida por marcos legales, normativas y reglamentos de participación; la clientelista que se desarrolla para conseguir favores mutuos entre la población y el actor con poder; la autónoma que es la que se desarrolla en las organizaciones de la sociedad.

Este panorama nos muestra que la participación ciudadana puede ser instrumentalizada por los actores con poder en la localidad.

Actualmente se han levantado varias propuestas de participación ciudadana a nivel local como la elaboración de los presupuestos participativos de los GADs, la planificación territorial, las veedurías ciudadanas, los Comités de Cuencas. Todas estas experiencias son importantes pero solamente la organización social puede permitir el real ejercicio de la participación ciudadana en lo local.

Autor: Dr. Manuel Dután



3.5.- Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales GADs y participación ciudadana.

Las Juntas Parroquiales rurales a partir de la Constitución de 2008, son reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados con lo cual asumen nuevos roles como parte de la nueva estructura política administrativa del Estado, asumen también un rol político en su territorio, constituyéndose en gestores y motivadores de políticas públicas en el marco de sus competencias.

En este sentido, es pertinente conocer el marco legal que la Constitución y leyes conexas en donde se definen las competencias y atribuciones de los diferentes estamentos del Estado y particularmente en lo referente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales GADs como expresión política del Estado y su relación con la participación ciudadana.

Es así que en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia del Ecuador el art. 238 de la Constitución reconoce como Gobiernos Autónomos Descentralizados a las juntas parroquiales rurales y en lo pertinente se manifiesta:

“Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.” (Constitución 2008, pg.121).

En tanto que el Art. 267 habla de las funciones de los gobiernos parroquiales al definir cuáles son sus competencias, así tenemos:

“Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.” (Constitución 2008, pg.131)

En el capítulo referente a la planificación participativa para el desarrollo, el artículo 280 de la Constitución vigente se refiere también a los GAD y manifiesta lo siguiente:

“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.” (Constitución 2008 pg.137).

Con respecto a la normativa que define la estructura orgánica de las juntas parroquiales la encontramos en el Código Orgánico de Organización Territorial,

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 66 y 69, en concordancia con las disposiciones constitucionales del art. 255 de la Constitución.

Mientras que en lo atinente a la administración y gobernabilidad de las juntas parroquiales de aplicación parroquial tenemos el Art. 67 del COOTAD que trata sobre resoluciones y disposiciones generales de aplicación parroquial.

En el capítulo IV del COOTAD encontramos sobre las competencias exclusivas de los GAD parroquiales y son las siguientes:

- La planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;
- La planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- La planificación y mantenimiento de la vialidad, en coordinación con los gobiernos provinciales;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; entre otras.

La gestión participativa de los GAD cuenta con mecanismos propios establecidos en la constitución art. 241, así como el art. 295 del COOTAD, que señalan la obligatoriedad de implementar los planes de desarrollo parroquial y los planes de ordenamiento territorial como instrumentos para la gestión participativa. Art.241 de la Constitución vigente.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.” (Constitución 2008, pg.121).

En este contexto es importante tomar en cuenta aspectos fundamentales para la gestión participativa en el desarrollo local, que lo podríamos resumir en los siguientes puntos:

- La parroquia debe tener un objetivo político construido con la población, a partir de sus necesidades e intereses.
- Definir qué tipo de herramientas deben ser utilizadas.
- Tanto las instancias de gestión participativa, así como los actores del proceso deben estar claramente definidos.
- El marco legal será el sustento del proceso y serán la base para la institucionalización de la participación ciudadana.

Para que estos supuestos se den en la realidad es necesario la construcción de una nueva ciudadanía, o como se define teóricamente desarrollar una ciudadanía activa, para lo cual se hace necesario fortalecer e impulsar la organización desde la sociedad civil.

La Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana nos da los instrumentos para la participación ciudadana particularmente en lo relacionado con los GADs, como son: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa.

Dentro del ámbito local del Cantón Cuenca y las parroquias rurales, tenemos la ordenanza con fecha 30 de Diciembre de 2008, emitida por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del cantón, denominada “ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CUENCA, , I. Concejo Cantonal de Cuenca”).

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ordenanza que en sus considerandos se refiere, en lo fundamental, a lo que dispone expresamente la Constitución en lo relacionado con la participación ciudadana, y particularmente se manifiesta:

“Que en la normativa vigente, se establecen los roles, funciones y responsabilidades de las instancias de participación ciudadana, siendo necesario normar su actuación en el territorio de la jurisdicción municipal;” (ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CUENCA, I. Concejo Cantonal de Cuenca).

En la parte atinente los conceptos básicos la ordenanza antes referida manifiesta en el Art.1: “Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes territoriales, estratégicos, presupuestos, y en la gestión pública garantizando el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas, que anualmente realizarán ante la Asamblea Parroquial, con representación municipal y otros organismos públicos y privados involucrados en el proceso de participación social. Para efecto de la presente ordenanza, se entenderá por participación ciudadana, la posibilidad que tienen los ciudadanos de intervenir, tomar parte y ser considerados en las diferentes instancias de las parroquias y sus comunidades.” (ORDENANZA QUE NORMA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CUENCA, I. Concejo Cantonal de Cuenca).

Este análisis legal muestra claramente que la participación no solamente es un tema de la organización popular sino que está consignada en diferentes cuerpos legales con lo que se garantiza que se establezcan espacios y mecanismos de

Autor: Dr. Manuel Dután



participación. Este paso hacia la institucionalización de la participación es importante en la medida que reconoce el derecho humano a expresar, crear y proponer, sin embargo también se hace necesario que la participación vaya más allá de lo jurídico y se convierta en una práctica activa y constante de la sociedad organizada en la búsqueda del Buen Vivir. Por otro lado, el exceso de formalidad puede restringir a la participación, por lo mismo la sociedad civil organizada es la garantía para que la participación sea una práctica política de ejercicio de derechos y responsabilidades.

3.6.- Las visiones sobre la participación en El Valle y Tarqui

Por la información recabada de la dirigencia parroquial, se puede decir que en las parroquias rurales de El Valle y Tarqui del cantón Cuenca, se han venido dando procesos sociales, económicos y políticos que se han articulado al desarrollo local en sus respectivas parroquias, dentro de lo cual hay una coincidencia por parte de sus dirigentes en el sentido que la participación ciudadana significa un factor positivo y que a veces ha sido determinante dentro de las iniciativas para el desarrollo local.

Entre lo más destacado de las experiencias en torno a la participación y el desarrollo local, desde la visión de sus líderes sociales, en estas dos parroquias tenemos:

1. Se puede conocer las necesidades de los diferentes sectores.
2. Se puede planificar en beneficio colectivo de la parroquia.
3. La participación social puede ser individual y colectiva.
4. Permite que la distribución de los recursos se pueda transparentar y por lo tanto volverse más equitativa.
5. Hay mayor transparencia en el manejo de los recursos.
6. Las decisiones se pueden tomar con base en la consulta previa.
7. Los proyectos se vuelven más sustentables.
8. Favorece al empoderamiento o al desarrollo del poder ciudadano.



9. Mayor involucramiento de en los procesos y temas de interés parroquial. (encuestas realizadas a los líderes de las parroquias en octubre-noviembre de 2012)

La participación en el quehacer social, económico y político en las parroquias rurales siempre se ha dado, ya sea como actividades ancestrales como la Minga o como una práctica de participación concreta y en momentos específicos, de acuerdo con los requerimientos propios del convivir comunitario de las parroquias. En este sentido diríamos que la participación ha sido espontánea.

Sin embargo, a partir del año 2000 fecha en que se aprueba la Ley de Juntas Parroquiales, tanto en El Valle como en Tarqui se aborda el tema de la participación ciudadana desde diferentes entradas, por lo se podría decir que la participación ha venido funcionando como principio y como proceso generador de iniciativas políticas, sociales y económicas, en la cual la población comienza a reunirse para tratar diferentes temas y en áreas como la planificación y gestión; ámbitos que en otra hora no eran competencia de las Juntas Parroquiales. Pues la participación ciudadana ha permitido el involucramiento de la ciudadanía en el gobierno de las parroquias a través de sus representantes comunitarios, en la definición de sus necesidades para obtener resultados de beneficio colectivo.

El reconocimiento de las Juntas Parroquiales como Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, como entes de planificación y gestión del Estado ha significado, de alguna manera, que el Estado esté más cerca de la realidad social, económica, política y cultural en la que se desenvuelve la población rural y ayudar en la solución de muchos de sus problemas, que anteriormente el Estado no los abordaba por múltiples razones.

La participación, en este sentido, genera una relación vinculante con el Estado, lo cual ha significado un aporte importante en el proceso de democratización del



poder del Estado, así como también dentro de los procesos de desconcentración y descentralización.

Sin duda la Constitución de 2008 ha significado un salto cualitativo en la gestión del Estado en las zonas rurales, toda vez que la ley los define, como Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD. Por otro lado, el dotarles de nuevas competencias ha significado un mejoramiento en la calidad de algunos servicios básicos y la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos encaminados al desarrollo integral de la población y a la vez aportar al desarrollo local, en algunos casos formando mancomunidades entre parroquias, en otras ocasiones en coordinación con el gobierno central, cantonal o provincial.

La representación de las juntas rurales en organismos como el Concejo Cantonal y Consejo Provincial ha permitido una mejor coordinación en la gestión, planificación y ejecución de obras. Actualmente el marco legal permite una mejor coordinación entre estas instancias de la administración pública, por ejemplo en Tarqui se emplazará el Camal Municipal de Cuenca, en donde se evidencia una coordinación entre la parroquia y el municipio que dan cuenta de las necesidades de los diferentes sectores, en este caso Tarqui es considerada tradicionalmente como una parroquia caracterizada por la producción de leche y ganado y por otro lado la ciudad que tiene la necesidad de reubicar el Camal Municipal. Lo cual demuestra la importancia de la coordinación institucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto parroquiales, cantonales o provinciales para conciliar los intereses y al mismo tiempo prevenir posibles conflictos.

3.7.- Espacios de participación en El Valle y Tarqui

La participación ciudadana en las parroquias rurales de Tarqui y El Valle, se viene desarrollando a partir de la discusión y debate sobre temas que más preocupan a las comunidades, que generalmente son: infraestructura, vialidad, seguridad, salud, educación, producción.

Autor: Dr. Manuel Dután



3.7.1.- Asambleas parroquiales

Los espacios para la participación se dan a través de las asambleas parroquiales en las cuales participan los representantes de las comunidades de la parroquia, existen también las asambleas en cada una de las comunidades que forman parte de la parroquia, a quienes se les consulta sobre diferentes temas. Las asambleas parroquiales son espacios ampliados convocados por el GAD parroquial y la periodicidad depende de cada GAD.

3.7.2.- Comisiones

Otra instancia importante para el ejercicio de la participación son las comisiones que son espacios encargados de desarrollar proyectos con la mayor participación de ciudadanos, dichas comisiones están conformadas por miembros del GAD y representantes de la comunidad, cuyo objetivo fundamental es desarrollar en la parroquia proyectos económicos, productivos, de salud, de recreación cultural, entre otros, para lo cual se han constituido diferentes áreas con sus respectivos responsables. En estas comisiones también puede participar la población dependiendo del tema, pero generalmente son los miembros del GAD quienes, generalmente, realizan la gestión.

3.7.3.- Mesas de diálogo

Otro mecanismo implementado son las mesas de diálogo con organizaciones de diferente tipo y sobre temas importantes para el desarrollo local. Estos espacios son importantes, sin embargo se corre el riesgo que el actor con mayor poder monoplice e incluso manipule las decisiones a su favor.



3.7.4.- Reuniones temáticas

Se han establecido espacios de participación como reuniones temáticas en las que intervienen directivos del GAD con dirigentes o miembros de las comunidades, en donde las personas pueden ser escuchadas y se orientan a resolver asuntos referidos a proyectos sociales.

3.8.- Organizaciones locales

En cuanto a las organizaciones que se han involucrado en el desarrollo local y que vienen realizando diferentes actividades, que más activamente participan, tenemos:

- Organizaciones de carácter económico y productivo como asociaciones, cooperativas y que han demostrado un alto nivel de organización.
- Grupos juveniles motivados por actividades culturales, deportivas o educativas.
- Brigadas barriales integradas principalmente para temas de seguridad ciudadana.
- Juntas de agua, organizadas legalmente y que actualmente reivindican también los derechos de la naturaleza.
- Instituciones educativas que se organizan para la gestión del mejoramiento de la calidad educativa.
- Comités barriales y comunitarios que se activan para la gestión de obras sociales, de infraestructura.

Cada una de estas organizaciones tiene una finalidad concreta e integran las expectativas de su grupo particular. Esto muestra una diversidad de actores que deben ser considerados a la hora de realizar planteamientos participativos. La diversidad social complejiza el tema de la participación pues implica el desafío de considerar las diferentes perspectivas, puntos de vista, intereses y necesidades de cada uno de los actores sociales.

Autor: Dr. Manuel Dután



3.9.- Espacios institucionales de participación

Las demandas sociales de la población, tanto en la parroquia El Valle como Tarqui tienen que ver básicamente con los derechos que la Constitución los define como derechos del buen vivir o sumak kawsay. La gente exige calidad en los servicios básicos tales como infraestructura básica, alcantarillado, vialidad, salud, educación, capacitación en general, la no discriminación, la equidad en la distribución de los recursos y la ejecución de las obras. Para la consecución de estos derechos la población se relaciona con las instituciones estatales que tienen entre sus competencias atender a dichos derechos.

Actualmente las nuevas competencias de los GADs parroquiales, permiten la coordinación con otras instancias del Estado, esta situación de alguna manera garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos así como en la gestión, planificación y ejecución de las políticas públicas en la búsqueda del buen vivir, que se estipula la Constitución.

La participación tiene una importancia muy trascendente para el cumplimiento de los derechos, pues posibilita la construcción de un nuevo tipo de ciudadanía, una ciudadanía más activa, que demanda estar informada y al mismo tiempo que comparte sus necesidades, exige sus derechos y ayuda a viabilizar su ejercicio y cumplimiento, aunque dicha participación se la realiza a través de la democracia representativa.

Una participación directa es un proceso en construcción, pues requiere de muchas condiciones como el conocimiento de la población, la información veraz y oportuna, el grado de organización social y el establecimiento de un horizonte de vida compartido. Actualmente la participación se realiza a través de los dirigentes que hacen esfuerzos para socializar las diferentes propuestas que se ejecutan.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuando se habla de los derechos sociales y económicos y su cumplimiento se busca el aseguramiento de las condiciones de vida de la población, en relación a garantizar un buen nivel de vida, que en nuestra Constitución se define como los derechos del buen vivir o *sumak kawsay*. En este sentido, el Estado a través de los GADs. y demás instancias está presente e impulsando diferentes programas de inversión social, fundamentalmente el Ministerio de Salud y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En los casos de Tarqui y El Valle se observa que existe una coordinación en los diferentes planes y programas, tanto en proyectos dirigidos a la gestión económica, así como en proyectos dirigidos a grupos vulnerables. Concretamente en la parroquia Tarqui se desarrolla un proyecto con el Adulto Mayor en coordinación del GAD y el MIES; en tanto que en el El Valle tenemos proyectos orientados a impulsar emprendimientos productivos y de apoyo a las mujeres. En este tema existen cinco asociaciones productivas legalmente constituidas operando, se están desarrollando las finanzas populares con la presencia de cajas de ahorro y crédito en algunas comunidades. En si existe una inversión social orientada a mejorar la calidad de vida de las personas en general.

3.10.- La participación de las mujeres y los jóvenes

A pesar de las iniciativas para mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, hay mucho que hacer en el tema de equidad social, pues al impulsar procesos de inversión social se ha evidenciado, por ejemplo, que en la parroquia Tarqui hay sectores importantes como el de las mujeres, los discapacitados, deportistas que exigen espacios de participación y mayores oportunidades para su desarrollo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto de Tarqui como de El Valle, han priorizado la obras físicas, lo cual significa que si bien hay la preocupación por el desarrollo humano en lo material, hay mucho que hacer en torno a aspectos como

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

la capacitación en derechos, liderazgo, autoestima, desarrollo personal, salud integral, alimentación, interculturalidad.

Entre los temas más importantes está el relacionado a la equidad de género, pues uno de los sectores que viene exigiendo mayor participación es el de las mujeres que no acceden a los espacios de la dirigencia social, pues tanto en El Valle como en Tarqui, a pesar que la población femenina es mayoritaria, únicamente una representante de las mujeres está en el directorio del GAD, situación que muestra la necesidad de apuntar con propuestas integrales que consideren las especificidades de las mujeres y permitan su participación en los distintos espacios de la dirigencia social.

En general podríamos decir que no hay una participación activa de la mujer, no existen organizaciones de mujeres, hay un desconocimiento de sus derechos no se maneja el tema de equidad de género y no hay ni exigibilidad ni aplicación del derecho a la equidad de género, pese a existir un marco legal que desde la Constitución lo garantiza.

Uno de los elementos presentes que se desprende de la indagación en las dos parroquias es la consideración que las mujeres tienen apatía para participar, situación que no evidencia las reales razones de la poca participación de este sector y que tiene que ver con las condiciones estructurales de marginación de las mujeres así como a los diferentes roles sociales que desempeñan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Así mismo cabe destacar que las mujeres han permanecido lejos de las decisiones políticas trascendentes ya sea en temas sociales, políticos, económicos.

En consecuencia se atribuye más bien a una falta de capacitación igualmente en temas de derechos, auto estima, desarrollo personal. Concluyendo señalamos que una es la existencia de garantías constitucionales para las mujeres en torno a la

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

participación y otra es la realidad en la que no existen condiciones objetivas para la aplicabilidad de derechos.

Otro de los aspectos preocupantes es la poca participación de los jóvenes en espacios donde se discute la problemática social, económica y política de las parroquias, se observa cierta indiferencia a participar, situación que es similar a lo que sucede con el sector de las mujeres. Esta realidad está presente tanto en la parroquia El Valle como en Tarqui. Dicha situación compleja amerita un análisis más profundo, pues entre los jóvenes están los futuros dirigentes de sus respectivas parroquias.

Entre los factores que determinan esta situación encontramos factores endógenos y exógenos, pues la juventud, en general se ve afectada por los cambios que se suceden en el mundo tanto a nivel, científico, tecnológico, social, económico, político, que directa o indirectamente afectan su comportamiento. De otro lado tenemos factores endógenos como la migración que prácticamente ha cambiado las relaciones familiares y por consiguiente se presentan problemas de diferente tipo como los psico afectivos, alcoholismo, drogadicción, embarazos prematuros, desintegración familiar, deserción estudiantil, violencia intrafamiliar, inseguridad, pandillas, entre otros.

A esta situación habría que agregar la falta de espacios para que los jóvenes puedan tratar temas desde su visión como jóvenes, sus propuestas, sus inquietudes.

Tampoco hay políticas definidas orientadas a articular a este importante y trascendente sector de la sociedad. La falta de participación de los jóvenes se atribuye a la idiosincrasia de la gente como algo que tradicionalmente se viene dando, pues siempre los adultos han sido los que en su gran mayoría participan en la toma de decisiones y cuando los jóvenes participan con sus opiniones o propuestas, no tienen mayor peso o no tienen eco entre los adultos. Pero en

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

realidad lo que hace falta es capacitación orientada a obtener una real participación de los jóvenes, y que no estén presentes únicamente en actos culturales y sociales que son igualmente importantes sino, también, en poder generar un verdadero proceso de empoderamiento de sus derechos como jóvenes y así convertirse en un aporte valioso en las políticas que desarrolle la parroquia. Para transformar estos esquemas mentales predominantes en el medio, es necesario capacitar en derechos, desarrollo personal, emprendimientos, liderazgo, aspectos en los cuales no se ha dado ningún tipo de impulso. Por lo tanto no podemos hablar de equidad intergeneracional en el caso de las dos parroquias.

Por otro lado en relación a la distribución de los recursos de la parroquia, según las autoridades, a pesar que se pretende administrar con criterios de equidad, en la práctica no se da, pues las exigencias son mayores en relación a los recursos con los que cuenta la parroquia, pero la equidad en la distribución de recursos depende en gran medida de la gestión que las diferentes comunidades pero además de una mejor priorización de la problemática local por parte de la población. Uno de los principales desafíos también es establecer procesos orientados a conquistar autonomía en las decisiones y empoderamiento de derechos que se requiere para procesos integrales de fortalecimiento de las comunidades locales.



CAPÍTULO IV

Estado de la participación ciudadana en la parroquia Tarqui y El Valle.

4.1.-Clases y formas de participación.

En esencia lo que define el concepto de participación no da lugar a contradicciones, pero si entendemos que el concepto es una construcción social, dependiendo de contexto en el que se desarrolle, es decir de perspectivas, alcances o potencialidades, el significado puede ser diferente e incluso contradictorio.

En este sentido, instituciones como la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana en el Ecuador, al igual que algunos autores, establecen las siguientes clases de participación:

- 1- Participación comunitaria.
- 2- Participación social.
- 3- Participación ciudadana.
- 4- Participación política.

Las clases de participación van a determinar una cantidad muy diversa de formas de participación, por lo que se puede hablar también en términos de la calidad de la participación.



4.1.1.- La participación comunitaria.

Esta clase de participación se caracteriza por ser un proceso que se desarrolla con o sin la intervención del Estado tiene por objetivo satisfacer las necesidades y el mejoramiento comunitario.

Este tipo de participación es predominante en los sectores rurales, como en el caso de las parroquias Tarqui que tiene 26 comunidades y El Valle que cuenta con 49 comunidades.

Cada una de estas comunidades tiene sus propias necesidades y dinámicas diferentes por múltiples factores, por ejemplo, unas están localizadas lejos del centro parroquial y no cuentan con una vía principal sino solamente caminos vecinales, entonces su principal preocupación es el mantenimiento de la vía; en otras comunidades la población se une para gestionar servicios básicos como agua potable.

En este sentido la participación comunitaria se da principalmente en actividades para limpieza de cunetas, de tanques de agua, mantenimiento de caminos, organización de festividades comunitarias, organizaciones de acciones de solidaridad.

En este tipo de participación no hay una incidencia directa en las políticas del Estado.

4.1.2.- La participación social.

Esta clase de participación se caracteriza por ser un proceso que se desarrolla como resultado del agrupamiento de organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad civil para la defensa de sus intereses.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el caso de Tarqui y El Valle, este tipo de participación es muy débil, existen organizaciones artesanales, juntas de agua, comités barriales, clubes deportivos, que se organizan por reivindicaciones específicas pero no existe una organización con un nivel de influencia social notable en las parroquias.

Muchas de estas organizaciones tienen una actividad coyuntural o por reivindicaciones concretas, luego de lo cual disminuye su gestión. Si bien estas organizaciones han respondido a las necesidades de la población, su presencia no es permanente ni logra articularse a proyectos regionales.

4.1.3.- La Participación ciudadana.

En este caso la participación es un proceso ciudadano orientado a tener incidencia en la toma de decisiones del poder público. Sin embargo no ha existido una respuesta favorable de parte de la ciudadanía para involucrarse en términos que incida gravitadamente en las relaciones con el poder político del Estado.

En este sentido, en las parroquias rurales de Tarqui y El Valle existe participación ciudadana en la medida que hay ciertos niveles de involucramiento de los ciudadanos en la elaboración, planificación y ejecución de proyectos en beneficio de las parroquias, así como también en la elaboración de los presupuestos, para lo cual los GADs realizan consultas a sus comunidades sobre cuáles son sus necesidades, para luego viabilizar a través de las respectivas instancias como asambleas, reuniones, mesas de diálogo.

Este tipo de participación está marcada por la dinámica del Estado y más no por la dinámica de una ciudadanía activa, propositiva que afecte positivamente en las políticas públicas.

4.1.4.- La participación política.

Autor: Dr. Manuel Dután



La participación política se caracteriza por ser un proceso orientado a disputar el poder de decisión con el fin de ejecutar en la práctica una línea política programática diferente. Tiene que ver propiamente con el ejercicio político generalmente en torno de los procesos electorales.

4.2.- Formas de participación

Con respecto a las formas de participación algunos autores como Esperanza González, citado por Virgilio Hernández Enríquez, señalan siete formas de participación que son las siguientes:

- 1.- La información.
- 2.- La consulta.
- 3.- La iniciativa.
- 4.- La fiscalización o control social.
- 5.- La concertación.
- 6.- La decisión.
- 7.- La gestión.

En el tema de participación se pueden distinguir dos niveles: un primer nivel, que sería lo que representa la información y la consulta, siendo indispensable y básico.

Luego tenemos en un segundo nivel que tiene que ver con el resto de formas que asume la participación dependiendo de cómo se desarrollen los factores de poder, que pueden ser desde la iniciativa hasta la gestión, cogestión y pasar inclusive a modificar la propia administración en base a un planteamiento programático.

En este sentido en las parroquias rurales de Tarqui y El Valle, la participación alcanza el nivel básico, pues hay poca información y las consultas se realizan a partir de la socialización de algunos de los proyectos por iniciativas que



UNIVERSIDAD DE CUENCA

proviene de los entes del Estado en su gran mayoría, en donde participan los involucrados de determinados segmentos de la población. No se puede observar que haya un nivel alto de participación en términos de decisiones que afecte el ámbito de lo público.

Desde la perspectiva latinoamericana algunos autores como Coraggio nos hablan de una participación dentro del contexto social, económico político cultural, lo que denomina participación popular; en este sentido manifiesta que la participación de los sectores populares abarca fundamentalmente todas las actividades de producción y consumo, en donde el aporte desde los sectores populares resulta desproporcionado en relación a lo que reciben como producto del intercambio para el sostenimiento del sistema capitalista, ya sea en términos de la cantidad de energía que entregan, en relación a lo que reciben y desde el punto de vista del valor económico que tampoco es proporcional en cuanto a la calidad de los bienes. También hay quienes participan desde el consumo de las creencias e información a quienes se los considera receptores pasivos (Coraggio, 2004).

Consecuentemente tenemos que hay una cantidad muy amplia de tipos o formas de participación, desde actividades de la vida cotidiana hasta aquellas actividades que se vinculan con el Estado en términos de las relaciones de poder, y son estas últimas las que nos interesan pues, a decir de Coraggio, lo importante es la calidad de la participación.

Desde la perspectiva Latinoamericana de análisis, en el caso de las parroquias rurales de Tarqui y El Valle, es válida si consideramos la dinámica del sistema capitalista en ese sentido la participación de los sectores populares de las parroquias rurales, habría que analizarla a partir de la cadena productiva y su vinculación a la dinámica del sistema económico, lo cual es coherente con el análisis de la participación popular en el que es determinante el aspecto económico.

Autor: Dr. Manuel Dután



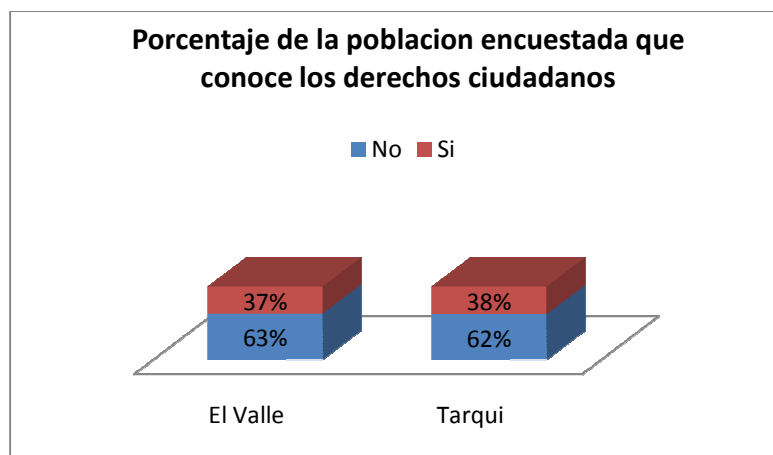
4.2.1.- El conocimiento de derechos en las parroquias El Valle y Tarqui

En el caso de las parroquias rurales de Tarqui y El Valle, se presentan características comunes en relación a los niveles de empoderamiento de sus derechos y en particular en relación con la participación ciudadana.

En las dos parroquias encontramos un nivel bajo de empoderamiento en cuanto a sus derechos, debido a su desconocimiento de sus derechos en general, lo cual ha sido gravitante en su bajo nivel de participación. Entre otros factores sobresalen los siguientes:

- 1.- Falta de conocimiento sobre derechos ciudadanos en la Constitución.
- 2.- Falta de conocimiento sobre derechos de participación.
- 3.- Falta de capacitación en derechos.
- 4.- Falta de una Información adecuada de los medios de comunicación en el tema de derechos.
- 5.- Falta de una cultura ciudadana para el respeto y ejercicio de sus derechos.

Cuadro No 1
Conocimiento de los derechos en las parroquias El Valle y Tarqui



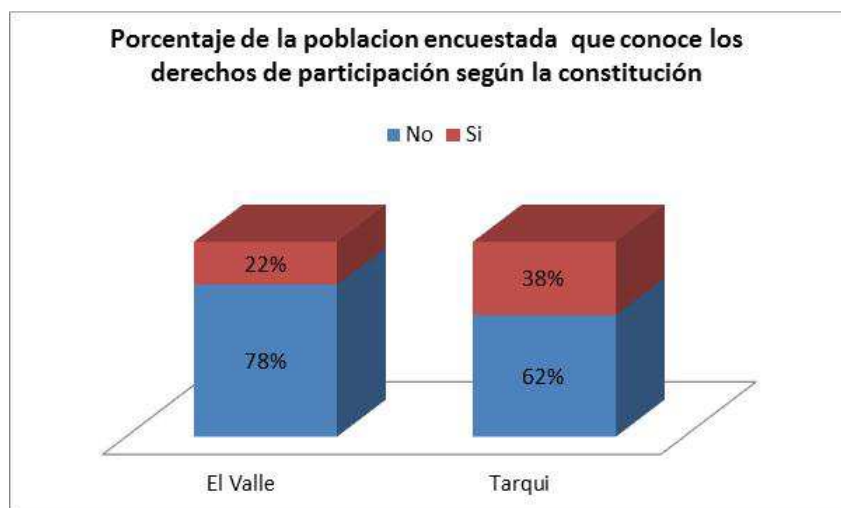
Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor



Frente a los derechos de participación consagrados en la Constitución de Ecuador, los resultados son los siguientes:

Los resultados de la investigación en el primer cuadro reflejan que en el Valle el 37% de ciudadanos mayores de 16 años conocen sus derechos en la Constitución y un 67% no tienen conocimiento. Mientras que en Tarqui igualmente en ciudadanos mayores de 16 años un 38% que conocen de sus derechos en la Constitución y el 62% desconoce, lo cual se atribuye a las razones antes mencionadas.

Cuadro No 2
Conocimiento de los derechos de participación



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

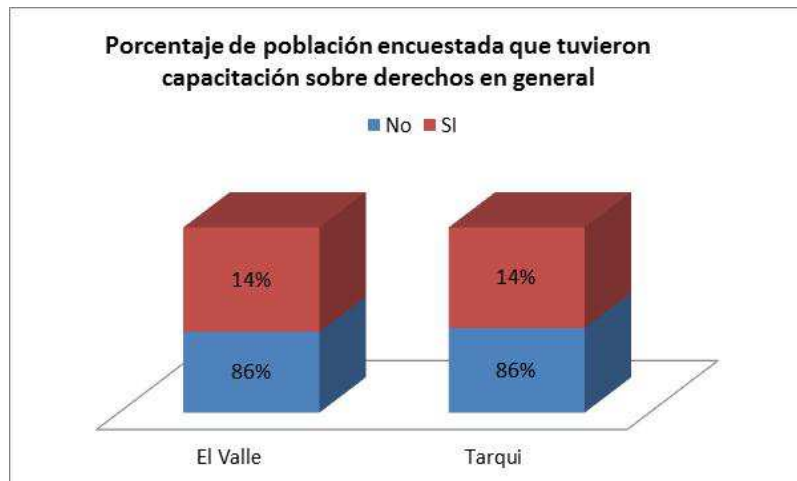
Sobre el conocimiento de los derechos a la participación, según la Constitución tenemos como resultados los siguientes: en El Valle tenemos un equivalente a un 22% si conoce, mientras que un 78% no conoce, en tanto que en Tarqui el 38% si conoce y el 62% no conoce.

Lo antes señalado corroboramos con los resultados relacionados con la falta de capacitación a través del siguiente cuadro:

Autor: Dr. Manuel Dután



Cuadro No 3
Capacitación sobre derechos



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

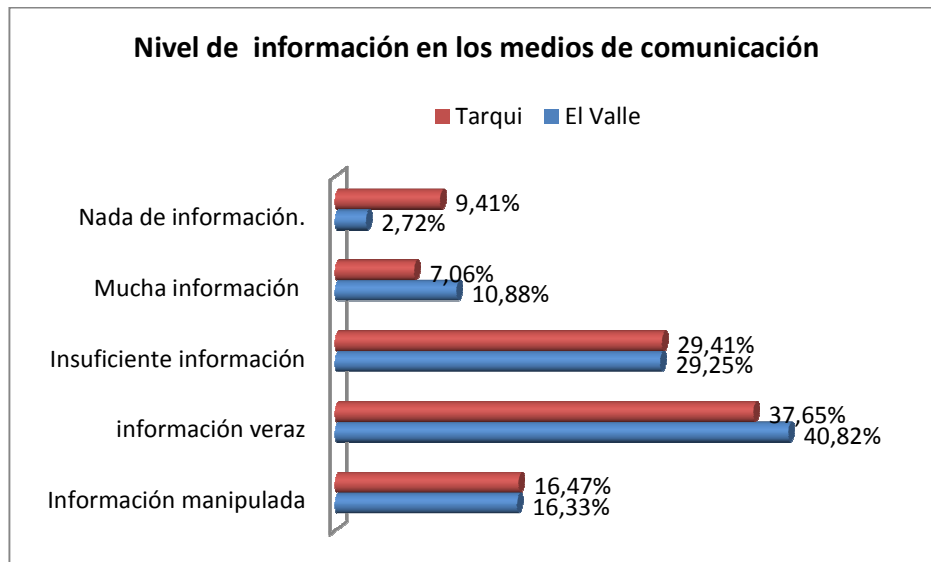
Según se puede deducir en la parroquias de El Valle y Tarqui los resultados muestran que un 14% de la población encuestada recibió capacitación frente a un 86% que no recibieron capacitación, lo cual indica una de las razones también del porque existe un bajo nivel de empoderamiento de los derechos ciudadanos en general y el bajo nivel de participación ciudadana en estas zonas rurales del Cantón Cuenca.

Otro de los factores que incide en el bajo nivel de empoderamiento en sus derechos, y en un bajo nivel de participación ciudadana, tiene que ver con la información de los medios de comunicación, que sobre derechos, se difunden fundamentalmente relacionado con la calidad, cantidad, veracidad, o si la información es inexistente. El siguiente cuadro nos presenta los siguientes porcentajes.

Autor: Dr. Manuel Dután



Cuadro No 4
Información sobre derechos en los medios de comunicación



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui

Elaboración: El autor

La ciudadanía en las dos parroquias si ha tenido información sobre derechos provenientes de los distintos medios de comunicación que alcanza más de un 90% de la ciudadanía, de los cuales se clasifica, como: mucha información en Tarqui 7.06% y en El Valle el equivalente al 10.88%. Como insuficiente en Tarqui el 29.41%, El Valle 29.25%. En cuanto a la información veraz tenemos en Tarqui 37.65%, El Tarqui y 16.33% para El Valle. Finalmente para el segmento de la ciudadanía que manifiesta que no hay información tenemos 9.41% para Tarqui y el 2.72% en El Valle.

Los resultados nos demuestran que no hay una cultura en derechos, que pese a que hay acceso a la información, sin embargo hay desconocimiento; lo cual es determinante en los niveles bajos de participación y empoderamiento de sus derechos, pues lógico si es algo de lo que desconocen o no hay el interés o no ven la necesidad de conocer para mejorar nivel de conocimiento para su propio

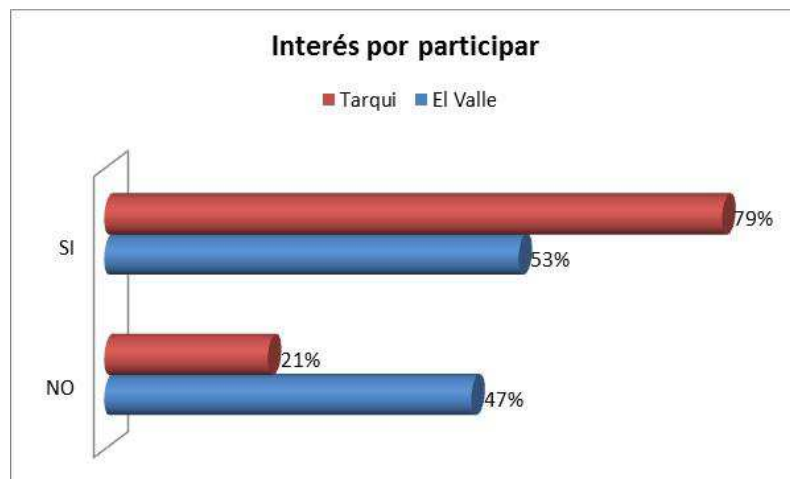
Autor: Dr. Manuel Dután



beneficio y así ser un aporte importante en la solución de los problemas de la comunidad.

La participación es algo inherente al ser humano, sin embargo no siempre se tiene el interés por realizar un ejercicio de participación, por varias razones. En el caso de Tarqui esta realidad se refleja de la siguiente manera: El 79% de los encuestados tienen interés por participar frente a un 21% que no están interesados. En El Valle el 53% de los encuestados expresa su interés en la participación mientras que el 47% no está interesado.

Cuadro No 5
Interés de la población en la participación



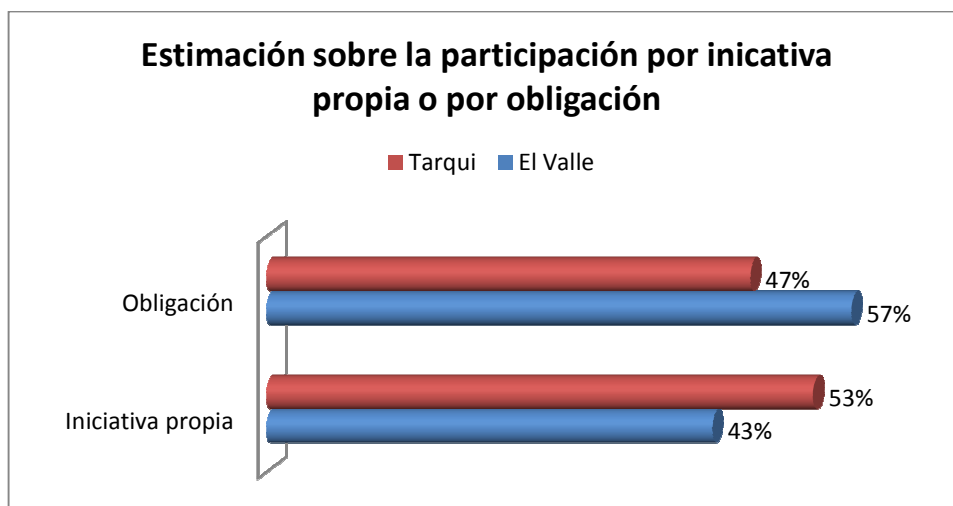
Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

Esta realidad refleja que por parte de la población existen muchas barreras con relación a este tema. El no interés por participar puede expresar apatía en los asuntos públicos, desinformación, conflictos de interés, o que los GADs no logran articular todos los procesos sociales presentes en su localidad.



De las encuestas realizadas se concluye que todavía existe un rango importante de personas que participa por obligación, con esto se demuestra que el tema de la participación debe ser analizado y reflexionado a todo nivel social, de lo contrario puede caer en un formalismo que no refleja los reales intereses de la población. En Tarqui el 47% de la población participa de forma obligada frente a un 53% que lo hace de manera voluntaria, en El Valle la realidad es más preocupante pues el 57% participa de manera obligada y el 43% lo hace por iniciativa propia.

Cuadro No 6
Estimación sobre la participación por iniciativa propia u obligada



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

Esta realidad es bastante común en varias localidades a nivel rural en donde la población acude a las diferentes actividades por temor a ser multados o excluidos de los beneficios que se puedan lograr, entonces hay una presión para estar presentes en los espacios de participación.



4.3.- Los GADs parroquiales frente a la participación en El Valle y Tarqui

Los GADs parroquiales al ser organismos que van tomando una dinámica de planificación territorial a partir de las necesidades inmediatas de la población, tienen la posibilidad de articular el interés ciudadano real con la gestión pública, al respecto, tanto en El Valle como en Tarqui el mayor porcentaje de la población cree que solamente de manera parcial sus intereses están representados en el Gobierno Parroquial. Esto muestra la necesidad de un trabajo más sinérgico entre los intereses que cada sector social tiene con la gestión del GAD parroquial. La población no ve que su Gobierno Parroquial pueda resolver e integrar sus necesidades. El siguiente cuadro gráfica lo expuesto.

CUADRO No 7
Nivel de credibilidad de los ciudadanos en el GAD parroquial



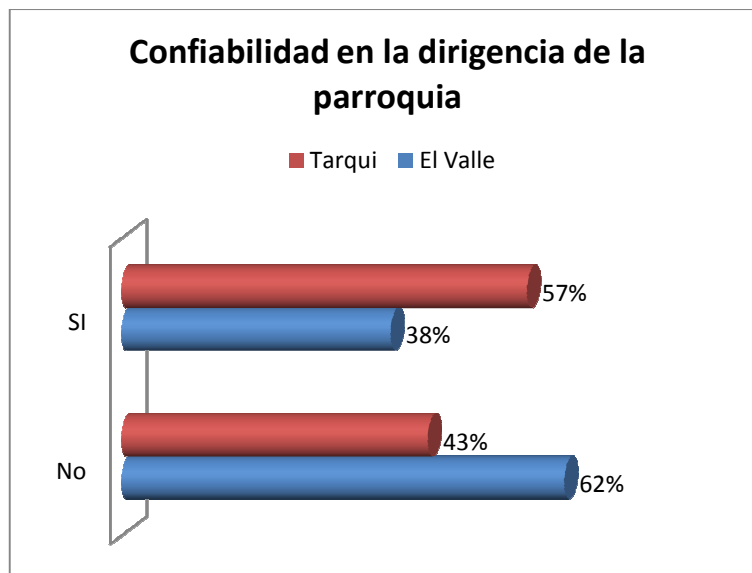
Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui

Elaboración: El autor



Por lo tanto, la confiabilidad en los dirigentes parroquiales es un tema importante, en las parroquias investigadas. Se notan algunas diferencias, pues en Tarqui hay una mayor confiabilidad que en El Valle. Los datos son los siguientes: en Tarqui el 57% confía en la dirigencia frente a un 43% que no confía. En El Valle el 38% de la población confía y el 62% no confía.

Cuadro No 8
Confiabilidad en la dirigencia de la parroquia



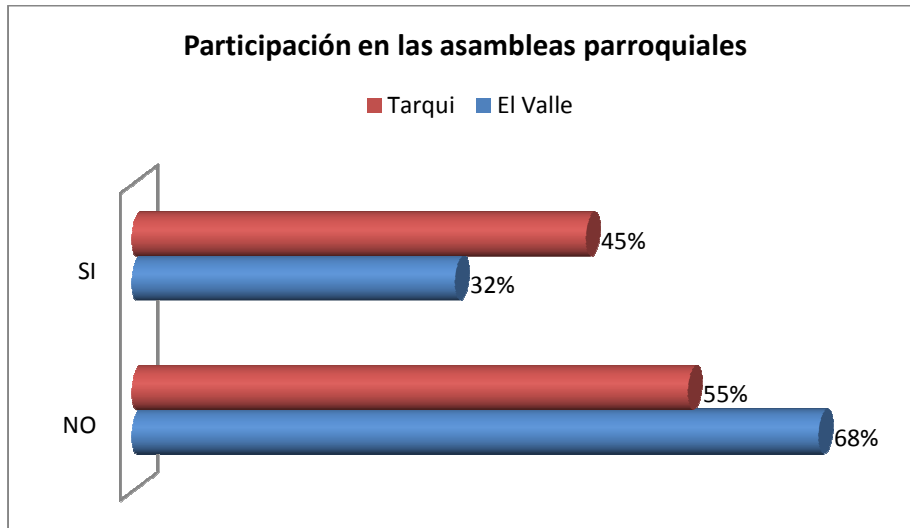
Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.3.1 Participación en las asambleas parroquiales

De la población encuestada se ve que hay menos participación en las asambleas parroquiales en El Valle que en Tarqui. Los resultados muestran que en El Valle el 32% de la población encuestada si ha participado en asambleas parroquiales frente a que un 68% no lo ha hecho. En Tarqui el 55% ha participado mientras que el 45% no ha participado en estos espacios.



Cuadro No 9
Participación en asambleas parroquiales



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.3.2 Participación en las decisiones del GAD

Si comparamos la participación en asambleas parroquiales con la toma de decisiones se encuentran brechas muy grandes, pues el porcentaje de participación en toma de decisiones es significativamente menor. En el caso de Tarqui el 24% ha participado mientras el 76% no ha participado en la toma de decisiones. En El Valle la realidad es todavía más difícil, pues apenas el 12% de los encuestados señala que ha participado en la toma de decisiones y el 88% no lo ha hecho.

Ciertamente la participación decisoria es un proceso esporádico y que está en construcción debido a múltiples factores como la falta de educación de la gente, la falta de información o falta de espacios para el debate, etc. En el siguiente cuadro se evidencia cómo se da la participación a nivel de toma de decisiones.

Autor: Dr. Manuel Dután



Cuadro No 10
Participación en las decisiones del GAD



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui

Elaboración: El autor

Esta realidad evidencia que si bien la población puede ser convocada, asistir y opinar en los espacios de participación, no toma decisiones. Es decir, aún no se alcanza una participación activa en donde los diferentes sectores sientan que sus propuestas llegan a convertirse en realidad, por otro lado el ejercicio democrático no logra articular este nivel en donde la gente sienta que decide sobre su futuro.

4.3.3 Representatividad de las autoridades locales.

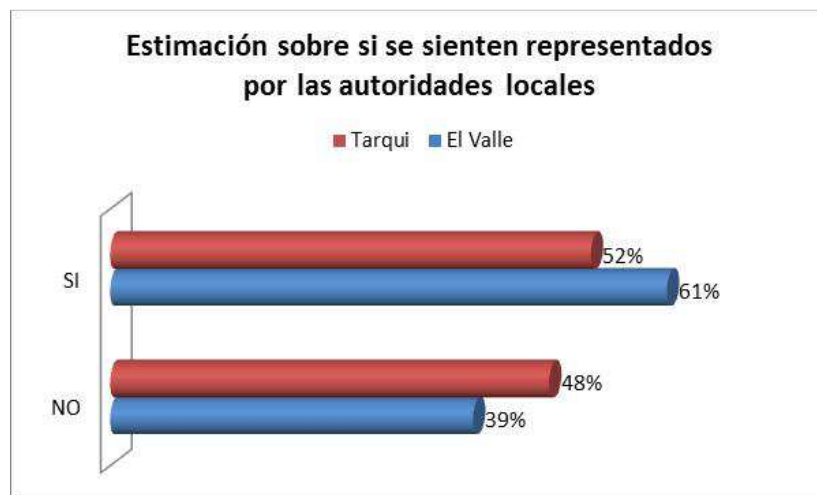
Frente a si los ciudadanos se sienten representados por las autoridades locales, los ciudadanos en Tarqui se sienten representados en un 52% mientras que el 48% no se siente representado. En El Valle el 61% si se siente representado y el 39% no. Esta realidad muestra que a pesar de contar con la aceptación en las elecciones, el trabajo de los dirigentes del GAD debe ser permanente para

Autor: Dr. Manuel Dután



responder a las expectativas de la comunidad y permitir que se sientan representados. En el siguiente cuadro se muestra esta realidad.

Cuadro No 11
Estimación sobre si la población se siente representada por las autoridades locales



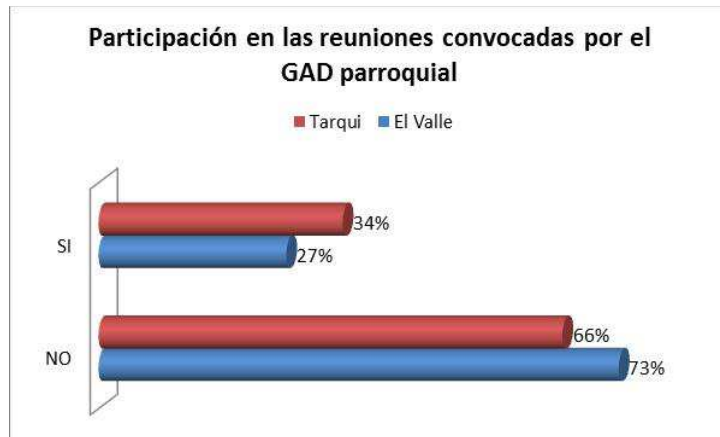
Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.3.4 Participación en las reuniones del GAD parroquial

La participación en las reuniones convocadas por el GAD parroquial es la siguiente: en Tarqui el 34% participa y el 66% no participa. En El Valle el 27% participa y el 73% de la población encuestada no participa. Es decir faltan mecanismos que alienten a la población a participar en los distintos espacios públicos para ejercer una ciudadanía activa y militante.



Cuadro No 12
Participación en las reuniones del GAD



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.3.5 Participación en los planes y programas de la parroquia

La participación en los planes y programas de la parroquia muestran una realidad parecida, pues mientras en Tarqui el 38% de los encuestados señala que participa y el 62% no participa. En El Valle el 32% participa y el 68% no participa. Todo esto evidencia la necesidad de establecer mejores mecanismos para que la población se sienta parte de la gestión local y actué sobre la transformación de su propia realidad.

Cuadro No 13
Participación en los planes y programas del GAD parroquial



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

Autor: Dr. Manuel Dután

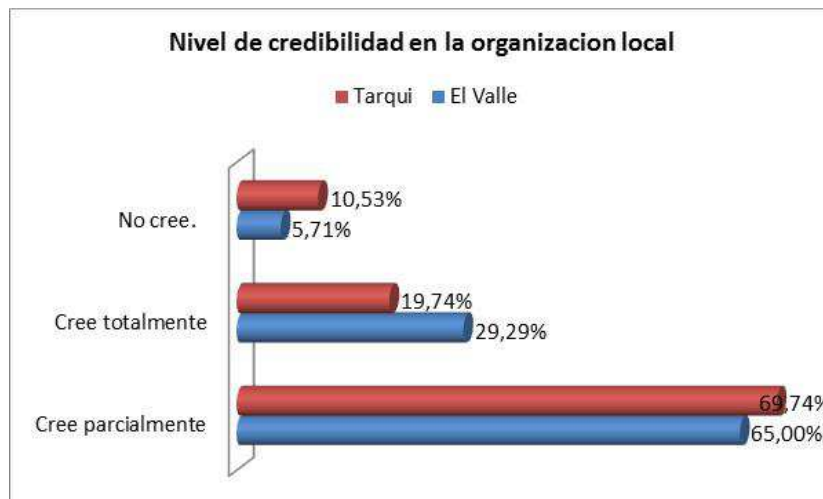


4.4 El rol de las organizaciones locales

En las zonas rurales del Azuay se ha evidenciado que las organizaciones locales han logrado articular las diversas demandas de la población y representar los intereses comunitarios en su gestión, sin embargo en los últimos años, las organizaciones sociales viven una crisis que también se refleja en las parroquias El Valle y Tarqui, pues la mayoría de la población cree parcialmente en estas organizaciones.

Los resultados de las encuestas realizadas muestran que en Tarqui el 10,53% no cree en la organización local, el 19,74% cree totalmente y el 69,74% cree parcialmente. Para el caso de El Valle hay una mayor credibilidad de la organización según reflejan los datos, el 5,71% no cree en la organización, el 29,29% cree totalmente y el 65% cree parcialmente.

Cuadro No 14
Nivel de credibilidad en la organización local



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui

Elaboración: El autor

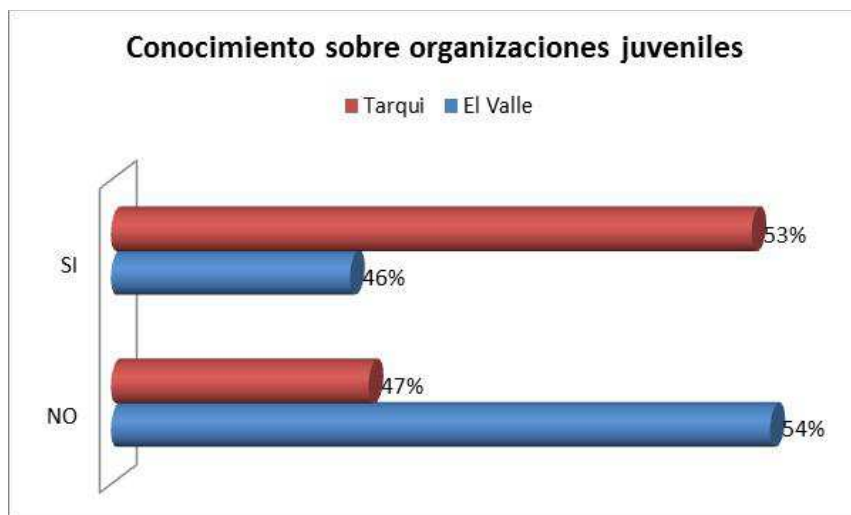


Estos resultados muestran que las organizaciones locales tienen el desafío de recuperar su proceso social con la comunidad, esto significa que también en estos niveles hace falta un trabajo de capacitación y formación, pero también de democratización de su gestión.

4.4.1-Conocimiento relacionado con las organizaciones juveniles

Los jóvenes constituyen un sector importante en el quehacer de la localidad y sobre todo en los últimos años se ha realizado una amplia difusión sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como se va implantando el Sistema de Protección a este sector. Sin embargo, todavía la población no conoce a las organizaciones juveniles y la incidencia que pueden tener en la gestión pública. En Tarqui el 53% de la población conoce sobre la existencia de las organizaciones juveniles y un 47% desconoce. En El Valle el 46% conoce y el 54% desconoce. Esta realidad se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro No 15
Conocimiento sobre las organizaciones juveniles



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor



4.4.2 Percepción de la participación de los jóvenes.

En cuanto a la participación de los jóvenes en diferentes actividades, se evidencia que los jóvenes si han intervenido de múltiples maneras y esto se refleja en la percepción de la población encuestada. En Tarqui el 73% señala que los jóvenes si han participado y el 23% señala que no, en El Valle el 56% estima que los jóvenes han participado frente a un 44% que dice que no.

Cuadro No 16
Estimación de la participación de los jóvenes en las actividades de la parroquia



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.4.3 Mecanismos de participación: la silla vacía

La silla vacía constituye un mecanismo que dispone la población para llevar sus intereses y necesidades al GAD parroquial, lo cual permite que sus asuntos sean reflexionados y tratados en estos espacios. Al respecto en Tarqui el 44% de la población conoce este mecanismo frente a un 56% que desconoce, en cambio en El Valle hay un mayor desconocimiento según muestran los datos, el 26% de la población conoce este mecanismo frente a un 74% que desconoce.

Autor: Dr. Manuel Dután



Cuadro No 17
Conocimiento sobre la participación en la silla vacía



Fuente: Encuestas realizadas en las parroquias El Valle y Tarqui
Elaboración: El autor

4.4.4 A manera de conclusión

Del análisis de las encuestas podemos concluir que la participación en las parroquias Tarqui y El Valle, aún es débil a pesar de los esfuerzos realizados para construir espacios y herramientas que permitan que la población se integre a la gestión social y pública.

Si bien se han abierto espacios como asambleas parroquiales, mesas de diálogo, la silla vacía, los presupuestos participativos, todavía la población no se integra plenamente en estas instancias. Por otro lado, si bien se reconoce la importancia de participar, hace falta una mayor difusión y conocimiento sobre los derechos y sobre las formas y mecanismos que tiene la población para participar y tomar decisiones.

La participación conlleva desafíos tanto para quienes acceden a los espacios de poder público cuanto para la población y sus organizaciones. Actualmente tanto en la parroquia El Valle cuanto en Tarqui, los espacios de participación están dados desde el poder local, con lo que las agendas de trabajo son definidas por estos espacios, sin embargo si la población a través de sus organizaciones logran

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

fortalecerse, podrían colocar sus intereses en las agendas locales y ejerciendo directamente su participación. Todo esto podría provocar un verdadero ejercicio democrático que requiere consolidarse



CAPÍTULO V

Las perspectivas para la construcción de una nueva ciudadanía en Tarqui y El Valle.

En el marco de la nueva Constitución asistimos a una nueva época, marcada fundamentalmente por nuevas concepciones en el tratamiento de temas de enorme trascendencia para la vida social, económica, política y cultural de la sociedad.

En este sentido, la construcción de nuevos imaginarios como el Sumak Kawsay o Buen Vivir, trastoca diferentes modelos o esquemas mentales de cómo se concibe el mundo, las personas y las cosas; lo cual significa cambios de actitudes, hábitos, formas de pensar y sentir, tanto en lo individual como en lo colectivo.

La realidad social, económica, política y cultural de las parroquias rurales del cantón Cuenca, y en particular de El Valle y Tarqui, nos permite analizar algunos elementos constitutivos para el ejercicio de derechos y de participación ciudadana garantizados en la Constitución.

5.1 Recuperación de la memoria histórica

En general hablar de una nueva ciudadanía implícitamente significa reconocer que es un proceso que debe dar cuenta del pasado y el presente, a partir de lo cual podemos hablar de las perspectivas de la construcción de ciudadanía en las parroquias El Valle y Tarqui. Esto significa que se recupere la memoria histórica como un elemento para fortalecer la identidad y proyectarse al futuro. En este recuento de los procesos vividos están algunas semillas de estructuras participativas y de las luchas levantadas de manera participativa por las poblaciones de estas dos parroquias; pues para levantar cualquier propuesta participativa es necesaria esta mirada a su pasado, a su historia, a su identidad colectiva.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La ciudadanía ha sido concebida de diferentes formas, tradicionalmente el análisis viene desde dos enfoques diferentes: el uno histórico - social y el otro enfoque es el que proviene de los teóricos de la democracia liberal. En el Ecuador, podemos observar que las diferentes constituciones reflejaron y garantizaron la reproducción del poder y la riqueza en este país.

Por ejemplo la Constitución 1830 refleja el carácter racista y excluyente cuando en su Art.12 decía que: “Para entrar en goce de los derechos a de ciudadanía, se requiere: 1. Ser casado, o mayor de 22 años; 2. Tener propiedad raíz, valor libre de 300 pesos y ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente domestico, o jornalero; saber leer y escribir” (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, pg.49).

El Art. 68 de dicha Constitución también decía. “Este congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad a favor de esta clase inocente, abyecta y miserable” (Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, pg.49).

Esta referencia histórica demuestra como en el país el concepto de ciudadanía encubría relaciones de desigualdad y poder que servía para asegurar la hegemonía oligárquico terrateniente. (Paz y Miño, Juan, citado por SENPLADES. 2009, Plan Nacional de Desarrollo, 2009-2013). Esta situación se reflejó tanto en Tarqui como en El Valle en donde el poder de los terratenientes impuso las agendas sociales y el destino de estos territorios, por eso mismo es necesario la recuperación de la memoria. Por otro lado, a pesar de estas imposiciones y de la hegemonía del poder, la población se organizó y resistió. De ahí que la organización es un elemento vital para configurar cualquier propuesta de participación.

Autor: Dr. Manuel Dután



5.2 Educación, capacitación y formación permanente

La construcción social e histórica del concepto ciudadanía se sustenta en los imaginarios sociales, donde se definen los roles, posiciones, hábitos y actitudes dentro de un sistema social y político. Consecuentemente los espacios de la educación formal e informal será donde se desarrolle de mejor manera la noción de ciudadanía; en donde la educación formal es la más importante por ser una de las formas de legitimación del poder dominante.

Concomitantemente a los valores, concepciones y estereotipos que aparecen como contenido explícito en la educación, existen también a la par, mecanismos implícitos que resultan ser los más eficaces para la internalización de todo un conjunto de hábitos y actitudes.

Por esta razón es importante integrar a la educación en los procesos de formación de ciudadanía. Sin embargo, si se busca una ciudadanía libre se debe propender a cuestionar los actuales modelos de educación. Al respecto los postulados de una educación para la descolonización y la liberación están plenamente vigentes en el marco del ejercicio de la ciudadanía y la participación.

En la actualidad si bien es cierto se cuenta con un marco legal que garantiza el ejercicio de la participación ciudadana, sin embargo la falta de capacitación y conocimiento de los derechos ciudadanos, al no existir una cultura de participación que responda a las exigencias del momento actual, plantea algunos retos en la perspectiva de la construcción de una nueva ciudadanía.

Otro de los elementos que se rescata de las encuestas realizadas tanto en El Valle como en Tarqui es la necesidad de programas de capacitación y formación en derechos, ciudadanía y participación. En este tema también es importante destacar que la formación no solamente debe darse desde el Estado, pues tiene intereses precisos, sino desde la propia sociedad civil organizada. La capacitación

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

podría transformarse en un real espacio de reflexión, cuestionamiento y planteamiento de alternativas y propuestas.

Para el caso de El Valle y Tarqui como parroquias rurales, significa mayor capacitación, información en temas de los derechos ciudadanos como un elemento fundamental, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo hay que desarrollar una cultura ciudadana que dé cuenta de los nuevos imaginarios que se vienen impulsando en el marco de la nueva constitución como el Sumak kawsay o Buen Vivir.

5.3 Fortalecimiento de la organización local

La perspectiva de nueva ciudadanía en las Parroquias El Valle y Tarqui es un proceso complejo, en el cual confluyen aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que han calado muy profundamente en la idiosincrasia de la población, expresada de manera explícita e implícita en la vida cotidiana.

El Valle y Tarqui son dos parroquias rurales que comparten muchas similitudes en cuanto a su organización, por su cercanía a la ciudad, por su cultura, su historia. En lo referente a la participación se evidencia un proceso similar en donde la participación no logra constituirse en una práctica permanente, así mismo el bajo nivel de organización social incide directamente en el ejercicio de derechos y participación.

En primer lugar se plantea fortalecer la organización social como la base para cualquier proceso de participación; si la organización está débil entonces las posibilidades de procesar las demandas colectivas son mínimas. Una nueva organización social implica también que en estos espacios se practique la democracia real, así como un cambio de actitudes y visiones en los diferentes ámbitos, en un esfuerzo de vincular la vida cotidiana con los asuntos públicos.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Este es un tema que debe ser tomado con seriedad por las actuales organizaciones que podrían impulsar nuevas formas de trabajo organizativo y sobre todo formación de nuevos liderazgos sociales. Todo esto orientado a que las organizaciones se conviertan en sujetos activos en el horizonte del Buen Vivir de su territorio.

5.4 Democratización de los espacios institucionales

La participación ciudadana al momento se sustenta en los espacios institucionales del Estado, con los GADs, y demás instituciones públicas que son los que generan los espacios para la participación de los ciudadanos. Es una participación que se genera desde los espacios del poder y que tiene respuesta de los ciudadanos porque ambas partes tienen sus propios intereses, pero por lo general responden a una línea de comportamiento definida desde el poder central, y esto puede ser bastante riesgoso pues a la larga desmoviliza a la población, esto se da porque no hay una ciudadanía que piense, que actúe, que sienta la necesidad de ejercer el poder ciudadano.

La participación en estricto sentido, sería contar con ciudadanos que asuman el papel de “estadistas” y que estén a la altura de los problemas locales, nacionales e internacionales, porque las respuestas en lo local; deberá ser producto de lo que pensamos en perspectiva de lo global.

Otro elemento importante es la búsqueda de intereses colectivos que animen a la población a participar de manera permanente y proactiva.

5.5 La participación desde los jóvenes y las mujeres

Desde la perspectiva de los jóvenes y de las mujeres se necesita un plan estratégico que permita articular a estos importantes sectores de la población a

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

actividades encaminadas a desarrollar una verdadera participación, a partir de poner en la mesa del debate la problemática que tanto a nivel individual y colectivo atraviesan estos sectores, con problemas psico-sociales, culturales, de educación, desarrollo personal, liderazgo, autoestima, salud integral, identidad, migración, temas que exigen respuestas igual de complejas, que involucra al Estado y a la ciudadanía para generar un proceso participativo con perspectiva del futuro del país.

La falta de equidad de género y de equidad generacional es un aspecto gravitante al momento de generar procesos de desarrollo y de participación ciudadana por lo que en perspectiva de desarrollar una nueva ciudadanía se ha de impulsar políticas orientadas a la democratización de las instituciones, así como a implantar la democracia directa como forma de convivencia social, económica, política y cultural de la sociedad.

Muchos de los mecanismos de participación han sido creados desde la institucionalidad del Estado, pero hay una brecha grande, entre lo que prescribe la Constitución y las leyes y la formas en que la ciudadanía responde a sus llamados, pues estamos frente a una ciudadanía pasiva, receptiva, desmovilizada, que si bien en épocas de crisis respondió a la altura de los acontecimientos políticos y que desembocaría en un replanteo de una nueva institucionalidad que culminó con la Constitución de Montecristi, sin embargo hay mucho que hacer en función de integrar a la población a una dinámica para generar la construcción de la nueva ciudadanía, sustentada en una madurez política que busca plasmar sus aspiraciones en un proyecto histórico serio de cambio y de verdadera transformación de la sociedad.



CONCLUSIONES

La puesta en vigencia de la nueva Constitución en el Ecuador, ha generado diversas reacciones en varios sectores de la población, tanto en lo social, económico, político y cultural.

En el ámbito local, en las parroquias rurales del Cantón Cuenca, casos de El Valle y Tarqui, se ha llegado a determinar que no hay un empoderamiento significativo de las normas constitucionales por parte de la población en estas dos parroquias. Esta situación se debe fundamentalmente a que existe un bajo nivel de conocimiento de los derechos y en particular del derecho de participación ciudadana. Esta realidad se refleja en los resultados de las encuestas donde se puede observar que la población no participa de manera permanente y con decisión.

También se evidencia que los espacios donde se generan procesos de participación ciudadana están dados por la institucionalidad del Estado, espacios en los que confluyen, por un lado la ciudadanía en busca de la satisfacción de sus necesidades básicas y, por otro el Estado a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias y demás instituciones, para ejecutar sus planes y programas definidos en función de las políticas, locales, regionales y nacionales.

No existe una participación en que la ciudadanía, de manera organizada, participe directamente en temas de políticas públicas y con carácter decisorio, tanto en la planificación y ejecución de los planes y proyectos para la población. No hay un movimiento ciudadano activo que posibilite generar nuevos procesos ciudadanos que tengan incidencia o influencia en la población.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La participación comunitaria es la que prevalece, ya que por su historia y tradición impulsa actividades en beneficio de la comunidad con o sin la coordinación del Estado; el medio común de organización a más de las asambleas es a través de la minga que es una forma ancestral de organizarse en las zonas rurales.

La participación ciudadana es una práctica política orientada al ejercicio del poder del Estado desde los diferentes espacios de lo público y que para los sectores populares es un desafío y un horizonte en construcción. La misma puede darse a partir de un conocimiento profundo de los derechos y de la realidad social en la que actúa la gente y sus organizaciones. Por lo mismo se requiere abrir espacios de capacitación y formación permanente en derechos, sin embargo, estos espacios deben estar acorde con los diferentes grupos sociales y sobre todo responder a sus intereses.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales GADs, actualmente con nuevas atribuciones y competencias en el marco de la nueva Constitución, están conectados directamente con los problemas y necesidades de la población, conocen la realidad local; en este sentido pueden procesar las demandas sociales y sobre todo fortalecer los mecanismos de participación comunitarias viabilizando aquellas que contempla la Constitución y las leyes como la ley Orgánica de participación, El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización COOTAD, Ordenanzas que contemplan, entre otros temas, los presupuestos participativos y todo lo que el marco legal lo permita, como por ejemplo, las asambleas, las mesas de diálogo, la silla vacía, rendición de cuentas. Pero es importante destacar también que corren el riesgo de caer en la manipulación cuando no tienen una estrategia de comunicación, de escucha y diálogo permanente con la población. En este sentido, la participación informal en conversaciones, en encuentros puede ayudar a conocer la percepción de la población como un insumo para establecer agendas sociales con la población. Con lo cual el derecho a la participación ciudadana no se vería afectado y no se desnaturalizaría el fin para el cual fue concebido.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con referencia a los presupuestos participativos podemos decir que son otra estrategia importante para ejercer una forma de participación directa, pudiendo ser mejor aprovechados si previamente se realiza un trabajo en cada una de las comunidades. Para lo cual se puede apelar a la metodología del ver-juzgar – hacer, que posibilitaría que la población reflexione sobre su realidad para transformarla. En esta perspectiva el presupuesto participativo se convertiría en un instrumento más para elevar el nivel de reflexión y conciencia social, caso contrario corre el riesgo de convertirse en un instrumento acrítico y funcional de gobiernos de turno y hasta ser objeto de prácticas clientelares.

La participación ciudadana tiene importancia en la medida que transforma y cambia una realidad, es más un medio que un fin y se debería orientar al logro de mayor bienestar de la población. El mismo acceso al poder político si no se revierte en procesos de empoderamiento social y democracia real no cumple con su sentido. Puede la población asistir a reuniones, opinar, ser consultada, pero si no tiene la perspectiva del ejercicio del poder político del Estado, esa participación no cumple un rol protagónico, ni para movilizar, animar, crear o transformar por lo que no se podría hablar de participación ciudadana.

En el caso de El Valle y Tarqui se han realizado esfuerzos importantes para viabilizar la participación, sin embargo hace falta mejorar los procesos y los espacios para que la gente se sienta parte de la gestión pública y sobre todo pueda decidir sobre su destino.

Un elemento importante para el ejercicio del derecho de participación ciudadana y exigibilidad de derechos es haber generado un proceso de construcción de una nueva ciudadanía, que dé cuenta de los nuevos imaginarios, en el marco de la nueva Constitución y en la perspectiva de una verdadera transformación de la sociedad que signifique generar procesos para el ejercicio de la democracia directa y participativa real para el ejercicio del poder local.

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En definitiva en las parroquias rurales de El Valle y Tarqui la vigencia de la Constitución de 2008 no ha generado procesos significativos de empoderamiento ciudadano, ni con respecto al derecho de participación ciudadana, ni con respecto a las de las normas constitucionales vigentes en el Ecuador.



BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Alberto. El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Fundación Friedrich Ebert. FES-ILDIS. Quito. 2010.

AROCENA, José. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. CLAEH, Ed. Nueva Sociedad. Universidad Católica del Uruguay. Montevideo. 1995.

ÁVILA, Ramiro y otros. La Constitución del 2008 en el contexto andino, Análisis desde la doctrina y el derecho comparado. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Quito. 2008.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre 2008.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución 2008, Asamblea Constituyente. Quito. 2008.

ASAMBLEA NACIONAL. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Quito. 2012.

ASAMBLEA NACIONAL, código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, Registro Oficial No. 303, 19 de Octubre 2010.

BOUDIEU, Pierre y otro. La fuerza del derecho. Alianza Editorial. Madrid. 1984.

BOAVENTURA, de Sousa. Toward a new legal common sense. Routledge. New York. 1995.

CARPIO, Patricio. Los temas recurrentes del desarrollo local: Descentralización, gestión territorial y construcción de ciudadanía. En: "Desarrollo Local". Ediciones Abya-Yala. Quito-Ecuador. 2006.

CORAGGIO, José. De la emergencia a la estrategia, más allá del alivio de la pobreza. Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004.

GARCÍA, Tania. La administración de las Juntas Parroquiales y su rol en el Desarrollo Local según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Tesis de grado, Universidad Técnica Particular de Loja. Loja. 2012.

GRANA, Roberto. ¿Ecodesarrollo humano o capitalismo e Imperios? Espacio Editorial. Buenos Aires. 2004.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

HERNÁNDEZ, Virgilio. Políticas Públicas y Gestión Pública. Sistema Nacional de Formación de Liderazgos Democráticos. ACJ, CIUDAD, SENDAS y otros. Quito. 2010.

ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE CUENCA. Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del Cantón Cuenca. I. Municipalidad de Cuenca. Cuenca. 2008.

JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI. Tarqui Presupuestos participativos una experiencia que contar. Junta Parroquial de Tarqui. Cuenca. 2010.

O'CONNOR, James. ¿Actuar y pensar globalmente y localmente? Hacia un movimiento Rojo-Verde internacional, en Revista Ecología, n°5. ICARIA. 1997.

ORTIZ, Santiago. Documento de discusión presentado al Movimiento de Mujeres de Sectores Populares. Fundación Friedrich Ebert. FES-ILDIS. Quito, 2000.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Parroquia El Valle. 2010. I. Municipalidad de Cuenca. Cuenca. 2010.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Parroquia Tarqui. 2010. I. Municipalidad de Cuenca. Cuenca. 2010.

PRADILLA, Emilio. Teoría territorial: entre totalización y fragmentación, en Revista Ciudades N°29. México. 1996.

PROCACCI, Giovanna. Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados del bienestar, en Ciudadanía Justicia social y participación. Siglo veintiuno editores. Madrid. 1999.

SALAMEA, Marco. La nueva Constitución (Un análisis sociopolítico de sus fortalezas y debilidades). En Revista Coyuntura No. 3. Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca. Cuenca. 2008.

SALAMEA, Marco, Modernidad y Utopías. El pensamiento político actual. Editorial, Universidad de Cuenca. Cuenca. 2000.

SALAMEA, Marco. La democracia Ecuatoriana. Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo del Azuay. Cuenca. 2007.

SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Sistema Nacional de Formación Ciudadana. Módulo 4 Democracia y Participación. Primera edición. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Quito.2010

Autor: Dr. Manuel Dután



UNIVERSIDAD DE CUENCA

SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO-SENPLADES. Plan Nacional de Desarrollo. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. SENPLADES. Quito. 2009.

SCHMITT, Carl. Teoría de la Constitución. Alianza Editorial. Madrid. 1982.

VAN DER PLOEG, Jan. La reconstitución de la localidad: tecnología y trabajo en la agricultura moderna. Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Toledo. 1994.

<http://www.elmercurio.com.ec/314632-los-derechos-ciudadanos.html>



ANEXOS

Anexo 1

Investigación “La participación ciudadana en las parroquias rurales de Cuenca”

(El caso de la parroquia Tarqui y El Valle)

Responsable de la investigación: Manuel Dután

Preguntas sobre la participación ciudadana para los miembros de los GADs, de las parroquias rurales de Cuenca, caso Parroquias El Valle y Tarqui:

Nombres: _____ Parroquia: _____

Apellidos: _____ Cargo: _____

Fecha: _____

1. **¿Qué importancia tiene para Usted, la participación ciudadana para el desarrollo local?**
2. **¿Cree usted que hay participación ciudadana en la Parroquia y desde cuándo?**
3. **¿Cómo se da la participación ciudadana en la Parroquia?**
4. **¿Qué organizaciones participan más activamente en el desarrollo local?**
5. **¿Cuáles son los derechos que más se reclaman en la parroquia?**
6. **¿Cuáles son los derechos que más se cumplen?**
7. **¿Cuáles son los derechos que más se ejercen?**
8. **¿Qué importancia ha tenido la participación para el cumplimiento de los derechos?**
9. **¿Cómo se están cumpliendo los derechos económicos y sociales?**

Autor: Dr. Manuel Dután



10. **¿Cómo ve Usted la equidad social en la parroquia?**

11. **¿Cómo ve Usted la equidad de género?**

12. **¿Cómo ve Usted la equidad intergeneracional?**

13. **¿Cree Usted que hay equidad en la distribución de los recursos de la parroquia?**

14. **¿Cómo ve la exigibilidad de los derechos por los ciudadanos en la parroquia?**

15. **¿Qué espacios se han creado para la participación, como el derecho a la silla Vacía?**

16. **¿Qué interés político persigue la participación ciudadana?**

17. **¿Cuáles son las limitaciones y obstáculos para la participación ciudadana en la parroquia?**

18. **¿Qué mecanismos se deberían implementar para mejorar la participación ciudadana?**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuenca, Noviembre de 2012

Señor(es):

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Valle.

De mis consideraciones.

Por la presente me permito hacerle(s) llegar un saludo muy fraterno a todos los miembros del GAD de El Valle, al mismo tiempo solicitar se sirva contestar las preguntas adjuntas, cuya información recopilada será un aporte importante para la investigación sobre “La participación ciudadana en las parroquias rurales de Cuenca” (el caso de la parroquia Tarqui y El Valle) trabajo de investigación que lo estamos desarrollando.

Por la acogida y la atención a la presente, me anticipo en agradecerle (s).

Atentamente.

Dr. Manuel Dután Narváez.

Autor: Dr. Manuel Dután



Anexo 2

ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAS TARQUI, EL VALLE																	
Buenas días/tardes, La presente encuesta tiene por objeto determinar el grado de participación ciudadana en su Parroquia cuyo objetivo es elaborar un diagnostico que sirva para el desarrollo de políticas con mayor equidad, justicia y democracia																	
1. DATOS DE IDENTIFICACION Y UBICACIÓN																	
Nombre y apellido										No. Encuesta							
Ubicación		Provincia		Cantón		Parroquia		Comunidad									
Sexo		M	F	Edad		Instrucción		a) primaria	b) secundaria	c) universidad	d) ninguna						
Actividad económica																	
DERECHOS CIUDADANOS						PARTICIPACIÓN											
1. ¿Conoce sobre los derechos de participación según la constitución nombre algunos? En caso de responder si nombre algunos: a. _____ c. _____ b. _____ d. _____						S		N		13. ¿Le gusta participar en temas o asuntos de su comunidad?		S		N			
						I		O				14. ¿Atiende al llamado a las asambleas de la junta parroquia?		S		N	
												15. ¿Ha participado en la toma de decisiones de las juntas de agua?		S		N	
												16. ¿Como a participado en las juntas de agua?		I		O	
2. ¿Conoce sobre los derechos de ciudadanos en la constitución? En caso de responder si nombre algunos: a. _____ c. _____ b. _____ d. _____						S		N		17. ¿ Ha participado en la toma de decisiones en la Junta Parroquial?		S		N			
						I		O				18. ¿Conoce de organizaciones juveniles?		S		N	
												19. ¿Sabe de las autoridades del Consejo de Participación ciudadana?		S		N	
														I		O	
3. ¿ Ha recibido capacitación sobre derechos en genera?						S		N		20. ¿Cree que es necesario una mayor difusión de los derechos de participación y de la constitución por parte del Estado?							
						I		O		S		N					

Autor: Dr. Manuel Dután



¿De cuál institución? temas:	1 . 2 . 3 . 4 . 5 . e	¿Cómo sintió la capacitación? a Altamente satisfecho b Muy satisfecho c Satisfecho d Mas o menos satisfecho e Insatisfecho.	21.¿Porque cree que se debe participar en temas o asuntos que tienen que ver con el desarrollo de la parroquia?
4. ¿Cree que los medios de comunicación han informado sobre los derechos de participación y el buen vivir?	a Mucha información b información veraz c información manipulada d información Insuficiente e Nada de información.		22.¿Cuál es su experiencia en la organización y como ha participado?
5. ¿Cree usted que están suficientemente representados sus intereses en las autoridades de la Parroquia .?	Cree a totalmente b parcialmente c cree.		23.¿Que influencia tiene la política nacional en la comunidad?
¿Porque no cree totalmente?			24.¿ Cree que los ciudadanos participan por iniciativa propia o por obligación? Iniciativa. Propia <input type="checkbox"/> ¿Por qué? _____ Obligación <input type="checkbox"/> ¿Porque e? _____
6. ¿Cree en la organización y la participación de las personas para alcanzar objetivos en la parroquia?	Cree a totalmente b parcialmente c cree.		25.¿Usted se siente representad@ por las autoridades locales y nacionales? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
¿Porque no cree totalmente?			26.¿Ha participado en reuniones convocadas por las juntas parroquiales? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7. ¿Conoce sobre los derechos de ciudadanos?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>		27.¿ Como le gustaría participar en la parroquia para su desarrollo?
¿Porque no cree totalmente?			28.¿Cual es la participación de las mujeres en la comunidad?
a. _____ b. _____	En caso de responder si nombre algunos: c _____ d _____		29.¿Cuales son las limitaciones para la participación en las decisiones de la parroquia?
8. ¿cree usted, que sus intereses están lo suficientemente representados en sus autoridades: presidente de la parroquia vocales.etc.?			30.¿Cree estar preparad@ para participar en las decisiones de la parroquia? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	31. ¿Participa de la discusión, planificación y ejecución de planes y programas de la parroquia?	SI <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
9. ¿Usted conoce sobre el derecho a participar en la silla vacía en la junta parroquial?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	Porque No.		
10. ¿Cree usted en la dirigencia de la parroquia?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>	32. ¿Los jóvenes participan en las actividades de la parroquia?	SI <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
Porque?			33. ¿Como le gustaría que la gente participe en la parroquia?		
11. ¿Como se podría mejorar la participación para un mejor cumplimiento de los derechos?					
12. ¿Que opinión tiene de sus líderes o dirigentes?					
			34. ¿Cree que en la Parroquia hay equidad en la participación entre hombres y mujeres?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
			Nota: Muchas gracias por la información ofrecida, la cual será muy valiosa para el desarrollo de un diagnóstico de la parroquia y conclusiones sobre la participación ciudadana.		
COMUNIDAD					
35. ¿Pertenece a alguna organización en la Parroquia?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/>	N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>			
36. ¿Cuál es el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia?					